

Teresa Eggers - Brass

2° EDICIÓN

# EDUCACIÓN CÍVICA III

## NOSOTROS EN NUESTRO PAÍS

INCLUIDA LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA 1994  
Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES CON RANGO CONSTITUCIONAL



3<sup>er</sup> año

Nivel Medio

Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Muestra distribuida por la editorial

## ÍNDICE

### CAPÍTULO 1: SOCIEDAD Y ESTADO

|                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I - Conceptos de sociedad y Estado .....                                               | 9  |
| 1. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de “sociedad”? .....                           | 9  |
| 2. Concepto de Estado .....                                                            | 9  |
| 3. Elementos del Estado .....                                                          | 10 |
| II - Relación Sociedad, Estado, Nación .....                                           | 14 |
| 1. Concepto de nación .....                                                            | 14 |
| 2. Relación Estado - Nación .....                                                      | 15 |
| 4. Relación Sociedad-Estado .....                                                      | 16 |
| III - Organización política del Estado Argentino .....                                 | 18 |
| 1. ¿Cómo se organiza un Estado? .....                                                  | 18 |
| 2. Hacia nuestro Estado nacional: breve historia constitucional argentina .....        | 18 |
| 3. Sistema representativo, republicano y federal .....                                 | 21 |
| 4. Democracia representativa .....                                                     | 21 |
| 5. Forma de gobierno republicana .....                                                 | 21 |
| 6. El federalismo .....                                                                | 22 |
| 7. La división de poderes en la Constitución Nacional .....                            | 23 |
| IV - Población de la República Argentina .....                                         | 26 |
| 1. Relación entre población y Estado .....                                             | 26 |
| 2. Los primeros habitantes del territorio argentino .....                              | 26 |
| 3. La colonización española .....                                                      | 28 |
| 4. Inmigración .....                                                                   | 28 |
| 5. Migraciones internas .....                                                          | 32 |
| 6. Población indígena en la Argentina contemporánea .....                              | 32 |
| 7. Grupos aborígenes: marginación, situación actual .....                              | 35 |
| 8. Distribución geográfica de la población argentina .....                             | 38 |
| 9. Problemas demográficos: macrocefalismo, bajo índice de crecimiento vegetativo ..... | 39 |

### CAPÍTULO 2: LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA

|                                                                  |    |
|------------------------------------------------------------------|----|
| I. En torno al concepto de “democracia” .....                    | 45 |
| 1. Algunas definiciones .....                                    | 45 |
| 2. La democracia: origen y evolución .....                       | 46 |
| 3. Las democracias actuales .....                                | 46 |
| 4. Las reglas de la democracia formal .....                      | 47 |
| II - Democracia e igualdad .....                                 | 48 |
| 1. Concepto de igualdad .....                                    | 48 |
| 2. La igualdad ante la ley .....                                 | 48 |
| 3. La igualdad de oportunidades .....                            | 51 |
| 4. Democracia sustancial e igualdad .....                        | 52 |
| III - Igualdad de oportunidades: problemas de la población ..... | 53 |
| 1. Sociedad y salud .....                                        | 53 |
| 2. La prevención .....                                           | 53 |
| 3. Las drogas legales e ilegales .....                           | 58 |
| 4. Drogadependencia y narcotráfico .....                         | 61 |
| 5. El derecho de trabajar .....                                  | 63 |

|                                                                           |     |
|---------------------------------------------------------------------------|-----|
| 6. Los sindicatos .....                                                   | 66  |
| 7. Vivienda .....                                                         | 69  |
| 8. Educación e igualdad de oportunidades .....                            | 71  |
| 9. La minoridad desprotegida .....                                        | 75  |
| 10. La identidad cultural de los argentinos .....                         | 78  |
| 11. Protección o defensa civil .....                                      | 80  |
| 12. Socialización de los riesgos creados por la sociedad moderna .....    | 81  |
| <b>CAPÍTULO 3 - PARTIDOS POLÍTICOS</b>                                    |     |
| I - Partidos políticos y democracia .....                                 | 85  |
| 1. Concepto .....                                                         | 85  |
| 2. Elementos distintivos de un partido político .....                     | 86  |
| 3. Evolución histórica .....                                              | 86  |
| 4. Los partidos políticos en la Constitución Nacional .....               | 87  |
| 5. Sistemas de partidos y democracia .....                                | 88  |
| II - Estructura y organización de los partidos políticos .....            | 89  |
| 1. Ley orgánica de los partidos políticos .....                           | 89  |
| 2. Cartas orgánicas .....                                                 | 90  |
| 3. Declaración de principios, programas y plataformas políticas .....     | 90  |
| 4. Autoridades .....                                                      | 91  |
| 5. Afiliados y militantes .....                                           | 92  |
| 6. Confederaciones, fusiones, alianzas .....                              | 94  |
| III - Las ideas políticas contemporáneas .....                            | 94  |
| 1. Partidos de izquierda, de derecha y de centro .....                    | 94  |
| 2. El liberalismo .....                                                   | 95  |
| 3. El socialismo .....                                                    | 98  |
| 4. El comunismo .....                                                     | 99  |
| 5. El fascismo .....                                                      | 101 |
| 6. La socialdemocracia .....                                              | 101 |
| 7. El neoliberalismo .....                                                | 102 |
| IV - Los partidos políticos en la actualidad .....                        | 103 |
| 1. Las elecciones antes de la Ley Sáenz Peña .....                        | 103 |
| 2. La UCR .....                                                           | 104 |
| 3. El Partido Justicialista .....                                         | 108 |
| 4. El FREPASO .....                                                       | 111 |
| 5. ARI y RECREAR .....                                                    | 112 |
| 6. Los partidos de izquierda .....                                        | 113 |
| 7. Los partidos de derecha .....                                          | 116 |
| V - Participación y protagonismo popular .....                            | 118 |
| 1. Participación electoral .....                                          | 118 |
| 2. Participación y gobernabilidad .....                                   | 122 |
| 3. Participación de la juventud .....                                     | 122 |
| <b>CAPÍTULO 4 LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>                      |     |
| I - El concepto de "Derecho Humano" .....                                 | 129 |
| 1. Definición .....                                                       | 129 |
| 2. El preconcepto .....                                                   | 130 |
| 3. Clasificación de los derechos humanos .....                            | 130 |
| II - Derechos, deberes y garantías en nuestra Constitución Nacional ..... | 131 |

|                                                                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Derechos y garantías .....                                                                                               | 131 |
| 2. Derechos no expresos .....                                                                                               | 131 |
| 3. Los deberes .....                                                                                                        | 132 |
| 4. Los derechos individuales .....                                                                                          | 132 |
| 5. Los derechos económicos, sociales y culturales .....                                                                     | 133 |
| 6. Las garantías.....                                                                                                       | 136 |
| III - Declaración de los Derechos del Hombre (ONU) .....                                                                    | 138 |
| 1. El origen .....                                                                                                          | 138 |
| 2. Otros tratados internacionales .....                                                                                     | 138 |
| 3. La reforma constitucional de 1994 .....                                                                                  | 139 |
| IV - La situación económica mundial y los Derechos Humanos .....                                                            | 142 |
| 1. Derechos humanos y necesidades humanas .....                                                                             | 142 |
| 2. El neoliberalismo y la globalización de la economía .....                                                                | 142 |
| V - La situación de los Derechos Humanos en la Argentina .....                                                              | 144 |
| 1. La situación argentina en el marco mundial.....                                                                          | 144 |
| 2. Cumplimiento de las obligaciones internacionales .....                                                                   | 145 |
| 3. La represión legal.....                                                                                                  | 149 |
| VI - Derecho a la justicia y a la integridad física .....                                                                   | 154 |
| 1. Su importancia .....                                                                                                     | 154 |
| 2. Los derechos en las convenciones internacionales .....                                                                   | 154 |
| 3. El Terrorismo .....                                                                                                      | 155 |
| 4. La prevención de la violencia policial .....                                                                             | 157 |
| 5. Qué hacer en caso de detención .....                                                                                     | 157 |
| 6. Las facultades policiales .....                                                                                          | 160 |
| 7. La violación a la integridad física y al derecho a la vida por parte de los infractores<br>a las leyes de tránsito ..... | 161 |
| VII - El Derecho a la vida .....                                                                                            | 164 |
| 1. El debate sobre el aborto .....                                                                                          | 164 |
| 2. La violación del derecho a la vida por la miseria y la ignorancia .....                                                  | 166 |
| 3. La violación del derecho a la vida por la falta de alimentación .....                                                    | 167 |
| VIII - El Derecho a la salud .....                                                                                          | 167 |
| 1. El derecho a la salud en los tratados internacionales .....                                                              | 167 |
| 2. La Salud Pública en la Argentina .....                                                                                   | 167 |
| 3. Las enfermedades mentales .....                                                                                          | 170 |
| 4. El sida .....                                                                                                            | 171 |
| IX - Otros derechos .....                                                                                                   | 173 |
| 1. El derecho a la vivienda .....                                                                                           | 173 |
| 2. La educación .....                                                                                                       | 173 |
| 3. La discriminación .....                                                                                                  | 174 |
| 4. Una propuesta de trabajo .....                                                                                           | 174 |
| <b>CAPÍTULO 5: LA QUIEBRA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL</b>                                                                      |     |
| I - La Constitución y los golpes de Estado .....                                                                            | 177 |
| 1. Golpes de Estado .....                                                                                                   | 177 |
| 2. Gobierno de hecho y de derecho .....                                                                                     | 177 |
| 3. Suma del poder público y facultades extraordinarias .....                                                                | 178 |
| 4. Qué establece la Constitución con respecto a los golpes de Estado .....                                                  | 178 |



|                                                                                    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| II - Los golpes de Estado a partir de 1930 .....                                   | 179 |
| 1. El golpe de Uriburu .....                                                       | 179 |
| 2. El golpe de Estado de 1943 .....                                                | 180 |
| 3. La “Revolución Libertadora” .....                                               | 182 |
| 4. El derrocamiento de Frondizi .....                                              | 184 |
| 5. La “Revolución Argentina” .....                                                 | 185 |
| 6. El “Proceso de Reorganización Nacional” .....                                   | 187 |
| III - La supresión de libertades, derechos y garantías constitucionales .....      | 190 |
| 1. La suspensión de las garantías constitucionales .....                           | 190 |
| 2. Características generales de los derechos durante los gobiernos militares ..... | 192 |
| 3. La supresión de los derechos en la última dictadura .....                       | 192 |
| 4. Las consecuencias en la sociedad actual .....                                   | 194 |
| IV – Factores de presión que atacan contra la democracia .....                     | 195 |
| 1. Concepto .....                                                                  | 195 |
| 2. Factores de presión que atacaron contra la democracia .....                     | 195 |
| 3. La defensa de la democracia .....                                               | 196 |

## **CAPÍTULO 6: LA SOBERANÍA NACIONAL**

|                                                                       |     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----|
| I - Soberanía y autodeterminación de los pueblos .....                | 197 |
| 1. Soberanía: concepto .....                                          | 197 |
| 2. Soberanía política y autodeterminación de los pueblos .....        | 197 |
| 3. Características de la autodeterminación de los pueblos .....       | 199 |
| 4. Soberanía territorial .....                                        | 199 |
| 5. Soberanía económica .....                                          | 204 |
| 6. Soberanía cultural .....                                           | 206 |
| II - Países centrales y periféricos .....                             | 208 |
| 1. Colonialismo y neocolonialismo .....                               | 208 |
| 2. Imperialismo y empresas transnacionales .....                      | 208 |
| 3. El imperialismo político, territorial, cultural e ideológico ..... | 211 |
| 4. El imperialismo económico .....                                    | 212 |
| 5. Centro y periferia: conceptos .....                                | 212 |
| 6. Desarrollo y subdesarrollo: características .....                  | 213 |
| III - Países No Alineados y del Tercer Mundo .....                    | 216 |
| 1. ¿Qué significa “Tercer Mundo”? .....                               | 216 |
| 2. Los países no alineados .....                                      | 216 |
| 3. Situación de la Argentina en el mundo .....                        | 217 |

|                                                                                                  |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Constitución de la Nación Argentina .....                                                        | 219 |
| Declaración Universal de los Derechos Humanos .....                                              | 229 |
| Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre .....                                 | 231 |
| Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) .....              | 233 |
| Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales .....                          | 240 |
| Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos .....                                        | 243 |
| Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio .....                         | 250 |
| Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial ..... | 252 |
| Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer .....      | 256 |
| Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes .....       | 260 |
| Convención sobre los Derechos del Niño .....                                                     | 264 |
| Bibliografía .....                                                                               | 272 |

## SOCIEDAD Y ESTADO

### I - CONCEPTOS DE SOCIEDAD Y ESTADO

#### 1. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de “sociedad”?

Podemos pensar este término en forma amplia, mirando a nuestro alrededor. Entonces, engloba a toda la gente que vive cerca de nosotros, con la que hablamos o no, pero con la cual tenemos algún tipo de relación, aunque sea lejana: nuestra familia, nuestros vecinos; la gente de los comercios, los talleres, las industrias, las escuelas, la municipalidad, los servidores públicos (entre otros, los policías, bomberos, médicos, docentes)...

Es decir que se denomina *sociedad* a todo grupo humano básico, extenso, activo, que tiene una continuidad histórica (que permanece en el tiempo) y en el que se observan diferentes *relaciones* internas o *sociales*. Estas relaciones son, por ejemplo, las que existen entre los que efectúan los distintos tipos de trabajos (obreros, empleados, empresarios), las que tienen los mismos trabajadores entre sí, o las de los vecinos cuando quieren asfaltar una cuadra, poner cloacas, etc.

La sociedad existe porque el hombre naturalmente vive con sus semejantes, y porque se organiza para que haya normas que regulen la vida social: cuando todo es un caos no se puede hablar de “sociedad”. Por eso, una de las características fundamentales de toda sociedad es la de tener como objetivo la *cooperación de los individuos* que la componen para poder realizar sus intereses esenciales.

Sin embargo, la interacción entre los distintos individuos, grupos y/o clases sociales no siempre es armónica, se generan *conflictos*, que también son típicos de las sociedades. Estos conflictos pueden conducir -mediante la lucha o la participación de los componentes- a la transformación de la sociedad.

El concepto de *sociedad* se aplica comúnmente (como en Economía y Derecho) a la agrupación de dos o más personas con finalidades comerciales, industriales, benéficas, culturales, etc. Es una ampliación del concepto enunciado, porque estos grupos más pequeños también implican una interacción, una relación entre personas con un objetivo.

#### 2. Concepto de Estado

Cuando la sociedad se organiza para tener un gobierno en un territorio determinado, sin depender de otro gobierno, decimos que ha surgido un *Estado*.

Existen numerosas definiciones de *Estado* (unas cuatrocientas). Algunas tienen en cuenta los elementos que lo integran, otras sus objetivos, la forma en que se ejerce el poder dentro del mismo, o la relación de dominación de una clase social sobre otra.

A continuación te brindamos dos de las definiciones más difundidas, la primera pertenece al jurista<sup>1</sup> argentino Carlos S. Fayt (n.1918) y la segunda, muy aceptada en el ámbito de la ciencia social, al teórico Max Weber (1864-1920):

- 1) El Estado se nos presenta como una comunidad políticamente organizada en un ámbito territorial determinado.
- 2) El Estado es el conjunto de instituciones de una comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, se atribuye y obtiene el monopolio de la violencia física legítima<sup>2</sup>.

Como ejemplo de estas definiciones, vemos que nuestra Constitución, que organiza políticamente a la Nación Argentina en el territorio que le pertenece, declaró en 1853 los siguientes objetivos en su Preámbulo: “constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común...”. Y para lograrlo, instauró el poder de la fuerza legítima (Ejército, Policía), que debe ser usada en beneficio y con el consenso de la mayoría de la población.

El Estado es una forma *histórica* de organización política: es diferente según las épocas, los lugares y las sociedades. Por eso se habla de *Estado oriental* para denominar al que se desarrolló en los grandes reinos del antiguo Oriente (Egipto, Babilonia, Asiria, Persia, China, Japón y otros); de *Polis* o Estado griego; de las distintas etapas del Estado romano, etc.

En estas definiciones de Estado nos referimos al *Estado moderno*, que surgió en Europa durante la transición entre la Edad Media y la Moderna (siglos XIII al XV). Con la expansión de Europa hacia los otros continentes, y la difusión de su pensamiento y pautas culturales, este concepto se ha extendido por todo el mundo<sup>3</sup>.

### 3. Elementos del Estado

Además de las definiciones antes mencionadas, otra muy difundida es la que dice que:

- \* El Estado es la *nación* jurídicamente constituida.

El concepto de “nación”, que trataremos en el punto II, sería en este caso equivalente a los de “comunidad” o “pueblo”.

Analizando, entonces, los componentes comunes a las definiciones del concepto “Estado”, podemos ver que sus principales elementos constitutivos son:



Escudo de la Confederación Argentina

- \* la *sociedad*, o la *nación*, o la *comunidad*, o el *pueblo*: es decir, el elemento humano que, por su voluntad, determina la formación del Estado. Pero también integran el Estado otras personas que no tuvieron esa voluntad política, o que no se sienten parte de esa comunidad, o de esa nación. Por eso, generalmente se habla del elemento humano que lo compone como la *población*: la totalidad de las personas que viven *dentro* del Estado (es decir, del espacio territorial delimitado por *fronteras*).

<sup>1</sup> Abogado, doctor en leyes.

<sup>2</sup> Se dice que un gobierno es *legítimo* si el poder es conferido y ejercido de acuerdo con los principios y reglas aceptadas sin discusión por aquellos que *deben obedecer* (Diccionario de ciencias sociales y políticas de Torcuato S. Di Tella, Puntosur, Buenos Aires, 1989).

<sup>3</sup> *Diccionario de Política* de Norberto Bobbio y otros, Siglo XXI editores, Madrid, 1995.

- \* el territorio o país que mencionamos arriba: esa extensión de tierras definida por fronteras, que abarca la jurisdicción de un gobierno soberano.
- \* el gobierno, o la organización política que se da un pueblo, determinando su *régimen político*, su constitución, sus leyes, de acuerdo a las cuales se establece la autoridad del Estado. Una de las características del Estado moderno es la *impersonalidad* del mando político, para lo que se crean instituciones que deben funcionar y continuar más allá de las personas que estén a cargo de las mismas.
- \* la soberanía, es decir el poder de *autodeterminación* del Estado, la *no dependencia* de otros poderes supremos, o dicho en palabras simples, el *poder*, que consiste en el *poder de decisión*. Este poder tiene que ser ratificado por los demás Estados. Cuando una nación se independiza, estableciendo su gobierno en un territorio determinado, necesita obtener el *reconocimiento* de los demás Estados para fundar con los mismos una convivencia armónica o pacífica: si el Estado que antes dominaba no reconoce al otro como independiente, es posible que llegue a haber una guerra entre ambos, o al menos, situaciones de inmensa tensión. Aunque sea una contradicción, la mayoría de los países, para resguardar su soberanía, mantienen un Ejército cuya única tarea debe ser la defensa de ese territorio frente a las pretensiones extranjeras.



Territorio nacional

## El espíritu de 1947

### OPINION

Por  
**BENI TEMKIN**

La importancia de la resolución de las Naciones Unidas de 1947 no está en los detalles y en las fronteras específicas que fueron determinadas en aquellos días, sino en el **espíritu** de la misma. Fue ése un espíritu de justicia para con el pueblo judío, a dos años de la culminación del Holocausto, pero también con el pueblo palestino, al que se le adjudicó un Estado independiente.

La resolución reconoció el sufrimiento del pueblo judío durante 2000 años de dispersión. El sionismo, como movimiento de liberación nacional, recibió una **legitimación internacional**.

El espíritu de la resolución era de

una justicia posible, que no necesariamente es una justicia total. Pero siguieron guerras que produjeron la huida o expulsión de cientos de miles de árabes y la ocupación de la mayoría de los territorios del nunca creado Estado palestino por parte de Jordania y Egipto.

A 50 años de la partición de Palestina en un Estado judío y otro palestino, vuelve a ser **relevante** hoy, como lo fue en 1947. Se trata de una necesidad que apoya una parte cada vez más importante de la sociedad israelí y la **única solución viable** para la resolución del conflicto judeo-palestino.

A 50 años de aquel histórico 29 de noviembre, no son los detalles lo que debemos recordar, sino el principio, justo y correcto entonces como hoy: **dos Estados para dos pueblos**.

Beni Temkin, ex diputado, es secretario general del partido israelí Meretz.

Clarín, sábado 29/11/97





Clarín, 06/08/2007

### Olmert y Abbas acordaron condiciones para avanzar hacia la creación de un Estado palestino

El primer ministro israelí y el presidente palestino se reunieron en la ciudad cisjordana de Jericó. Desde ambas partes se mostró cautela luego de la entrevista, aunque Olmert puntualizó que su intención es que la creación del nuevo estado llegue «pronto».

El primer ministro israelí, Ehud Olmert, y el presidente palestino, Mahmud Abbas, dialogaron hoy sobre las bases para la **futura creación de un Estado palestino** durante su reunión en la ciudad cisjordana de Jericó.

La reunión supuso el inicio de un proceso que se prolongará hasta la conferencia de paz para Cercano Oriente, prevista para otoño señalaron funcionarios palestinos a Radio Israel.

Es la primera vez en más de siete años **que un jefe de gobierno israelí visita esta región de Cisjordania controlada por los palestinos. Por eso, el encuentro se celebró en medio de estrictas medidas de seguridad, informaron testigos.**

Olmert, dijo hoy que los nuevos encuentros con el presidente palestino deben conducir a tratativas para la constitución de un estado palestino independiente. «Hemos decidido incrementar el alcance de las negociaciones mutuas para aumentar el entendimiento entre nosotros y formular un marco que nos permita avanzar **hacia el establecimiento de un Estado palestino**», aseguró Olmert, según medios locales. «Los coloquios, -sostuvo-, deben conducir a tratativas para la creación de un «estado palestino».

Por su parte, el asesor de Abbas, Saeb Erekat, en rueda de prensa en la Mukata (sede de la presidencia de la ANP) de la ciudad cisjordana de Ramala, tras la entrevista entre ambos líderes dijo: **«Este es el primer encuentro en el que se tratan los temas básicos para establecer un Estado palestino»**,

La radio militar de Israel reportó que Olmert y ABBAS estuvieron reunidos a solas durante 90 minutos y luego compartieron un almuerzo de arroz y carne de cordero. La misma fuente dijo que hubo un clima de cordialidad en el encuentro.

Ambas partes se proponen formular, a lo largo de sus sucesivos encuentros, una declaración de principios o un acuerdo marco para presentarla a la comunidad internacional en la conferencia sobre Cercano Oriente, señalan los medios israelíes.

Abbas y Olmert ya se habían reunido otras veces en el pasado, la última hace tres semanas, en Jerusalén. Sin embargo, el encuentro de hoy está considerado el primero en relación con la futura cumbre sobre Cercano Oriente, organizada por el presidente estadounidense, George W. Bush.

(Fuente: ANSA-DPA-EFE)



## Actividades

- Analiza la cronología de la región de Palestina.
- Lee el recorte del 06/08/2007.
- Busca nuevas noticias sobre las negociaciones o el estado de la cuestión.
- Trata de explicar cómo se constituyó en este siglo el Estado de Israel.
- Deduce: Antes de 1948, los israelitas ¿tenían un Estado? ¿Tenían una nación?
- ¿Qué sucede con el pueblo palestino? ¿Tienen un Estado? ¿Son una nación?
- Averigua qué es Hamas.
- ¿Todos los israelitas piensan lo mismo con respecto a la creación de un Estado Palestino?

## Cronología de los Estados de Israel y Palestina

Edad Moderna: los turcos se apoderan de Palestina.

**1882:** Racismo en Europa. Muchos judíos emigran a la “Tierra Prometida”, a Palestina, que había constituido su Estado en la Edad Antigua. El gran flujo inmigratorio es impulsado por el sionismo. La Organización Sionista se formó en 1897, proclamando un Estado judío sobre Palestina.

**1916:** Turquía pierde esos territorios en la Primera Guerra Mundial. Protectorado británico.

**1933:** Ante el genocidio nazi, aumenta constantemente la inmigración judía a Palestina. Conflicto con los árabes que ocupaban el territorio.

Durante la 2ª guerra mundial, los judíos ayudaron a los Aliados.

**1947:** La ONU recomienda la partición de Palestina en dos Estados: uno árabe (45%) y otro judío (55%). Jerusalén, internacionalizada, quedaría bajo territorio palestino.

**1948:** Gran Bretaña renuncia a su mandato. Proclamación del Estado de Israel sobre el 77% del territorio. El resto queda bajo administración transjordano-egipcia.

Masiva inmigración de judíos. Se hacen obras de regadío, reforestación, desecación de desiertos pantanosos, gracias a la planificación y a la ayuda de capitales extranjeros. Ataque de la Liga árabe, repelido por Israel. 700.000 palestinos debieron marchar al exilio.

**1956/ 1967/ 1973:** Guerras entre Israel y Egipto, expansión de territorios israelíes.

**1964:** Creación de la O.L.P. (Organización para la Liberación de Palestina) liderada por Yasser Arafat, que lucha por la creación de un Estado Palestino. Agrupó comandos guerrilleros, creando el Ejército Palestino de Liberación.

**1978-79:** Acuerdos de Camp David: paz con Egipto. Rechazo de los demás países árabes. Siguen las luchas de los guerrilleros.

**1987-89:** Sublevación civil (*Intifada*) en campamentos palestinos. Israel bombardea campos de refugiados palestinos en el Líbano.

**1993:** Acuerdos de Oslo entre Israel (Rabin) y palestinos (Arafat) para lograr la paz: se retomó la idea de la ONU de la partición de Palestina en dos estados, árabe y judío. Se estableció que durante cinco años habría un régimen autónomo transitorio palestino, y en 1999 se proclamaría un Estado Palestino. Asesinato de Rabin, impulsor judío del acuerdo de Oslo, considerado traidor por la extrema derecha. Sectores extremistas de ambas naciones resisten la propuesta: atentados terroristas del Hezbollah (iraní), Hamas (Movimiento de la Resistencia Islámica, palestino), y de la derecha israelí.

**1999:** Sin haberse cumplido lo acordado, el 4 de mayo concluye el plazo previsto por los acuerdos de 1993 para la finalización del período transitorio de autonomía palestina.

**2000:** Empieza la segunda Intifada (levantamiento popular) palestina contra la ocupación israelí y el nuevo gobierno de Ariel Sharon responde atacando ciudades palestinas y campos de refugiados con la aviación militar y los tanques del ejército.

**2002:** Nueva escalada de violencia en el conflicto en Oriente Próximo. Es consecuencia de la preocupación por la actuación militar israelí en Gaza y Cisjordania, y por el asedio a las instituciones políticas y militares de la Autoridad Nacional Palestina.

**2004:** Muere Arafat. Es sucedido por Mahmoud Abbas, que se declara a favor de la paz y de los dos Estados, contrario a toda resistencia armada palestina.

**2006:** Hamas gana las elecciones palestinas con un programa de oposición a los acuerdos de capitulación frente a Israel.

La mayor parte del pueblo israelí y del palestino quiere la paz.



Mapa correspondiente al plan de partición de

## II - RELACIÓN SOCIEDAD, ESTADO, NACIÓN

### 1. Concepto de nación

Según una definición usual, *nación* es “un grupo humano que, en razón de su historia, valores y rasgos culturales comunes, posee la conciencia de una vinculación solidaria, capaz de sustentar un poder político propio; el concepto abarca las generaciones pasadas y futuras, además de la actual”<sup>4</sup>.

Sin embargo, si se comparan los términos de esta definición con realidades concretas, es probable que no se cumplan tal cual. Algunos autores afirman que no se puede elaborar una definición científica de “nación”<sup>5</sup>, pero la realidad es que las naciones existen<sup>6</sup> y ejercen una gran fuerza emocional en la gente.

Es por ello que Benedict Anderson afirma que:

*“La nación es una comunidad políticamente imaginada como inherentemente limitada y soberana”.*

Es una comunidad *imaginada* “porque aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión”<sup>7</sup>, es decir, de todos participando en el mismo sentimiento, o del mismo país.

La nación se imagina *limitada* porque, aunque muchas alberguen a decenas o centenas de millones de habitantes, tienen fronteras que las separan de otras naciones, que se consideran diferentes. Anderson afirma que “ninguna nación se imagina con las dimensiones de la humanidad”.

Se imagina *soberana* porque el concepto nació en el siglo XVIII, cuando la gente estaba luchando por ejercer su soberanía, su poder de decisión, en contra del poder absoluto de los reyes. “Nación” era ese pueblo con vocación de ser libre, y la libertad que quería era esa “voluntad suprema del pueblo”. La “nación” debía ser resguardada por un Estado soberano, gobernado y regido por leyes que emanaran del pueblo.

Finalmente, dice Anderson, se imagina como *comunidad* porque, “independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal”, que hace que nos sintamos hermanados los que nacemos en el mismo territorio. En ese sentido, el *nacionalismo* es un sentimiento de unión, un nexo o lazo entre la gente que, en cierto modo, tendría similitud con los que se desprenden de las relaciones de “parentesco” o a través de compartir una “religión”.

Esa idea de nación se construye sobre la conciencia de tener un pasado en común (aunque ese pasado sea relativamente reciente, especialmente entre los hijos de inmigrantes), un idioma compartido por la mayoría y otras características culturales comunes. Entonces, podemos decir que para la construcción de la idea de formar parte de una nación, es necesario un modelo o imaginario que se consolida a través de la difusión de investigaciones históricas o literatura que toquen el tema.

4 Hugo Chumbita, en *Diccionario de ciencias sociales y políticas*, de Torcuato S. Di Tella.

5 La definición de *nación* más aceptada dentro del ámbito de las Ciencias Sociales, aún con sus falencias, es la que brinda Joseph Stalin en su libro *El marxismo y la cuestión nacional*: “Comunidad estable, que se desarrolla en una base común de lengua, territorio y vida económica, bien como una estructura psíquica que se materializa en una cultura común”

6 Hugh Seton-Watson, en *Comunidades imaginadas*, de Benedict Anderson.

7 Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas*.

## 2. Relación Estado - Nación

Retomamos una definición usual que ya mencionamos: “El Estado es la nación jurídicamente constituida”. Según la misma, el Estado engloba a la nación; surge cuando ésta se organiza por medio de una Constitución en un territorio determinado.

Sin embargo, no siempre Estado y nación coinciden. Nación es una comunidad que, teniendo una conciencia colectiva, plantea reivindicaciones para conseguir el poder político<sup>8</sup>. Pero no siempre lo logra, o no lo consigue del modo deseado. A continuación te contamos sobre algunas situaciones que se dan actualmente en el mundo:

- \* Hay naciones que están dominadas por un Estado en el que no participan o, al menos, sienten que su voluntad no tiene peso. Es el caso de Chechenia, que está bajo el dominio de Rusia, que la considera una provincia.
- \* Hay naciones que no tienen territorio propio. Por ejemplo, Israel antes de 1948 y Palestina hasta hace poco tiempo.
- \* Hay naciones que están divididas entre varios Estados; en ese caso se habla de **naciones pluriestatales**. Un ejemplo es el de Armenia, que está repartida entre Turquía, Irán, Armenia -la pequeña república que se independizó de Rusia- y Azerbaijón (que también se separó de la desintegrada URSS). Otro caso es el de la nación vasca, Vascongada o *Euskadi*, ubicada entre España y Francia<sup>9</sup>. Macedonia, en cambio, esta constituida por una parte que se independizó de Yugoslavia y otra comprendida dentro de Grecia.
- \* Hay Estados que están integrados por varias naciones; son los **Estados plurinacionales**. En las últimas décadas, varios de ellos se han desintegrado formando nuevos Estados. En algunos casos, hubo cruentas guerras, como la que azotó y sigue latente entre los integrantes de la antigua Yugoslavia. Yugoslavia se dividió en Serbia, Montenegro, Bosnia, Herzegovina, Macedonia, Croacia y Eslovenia. En 1991 también se disolvió la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), conformándose los Estados de Rusia, Estonia, Letonia, Lituania, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Kazakistán, Georgia, Azerbaijón, Armenia, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán y Tadjikistán. Con estas creaciones no están resueltas todas las independencias nacionales: dentro de Rusia existen aún unas veinte repúblicas autónomas<sup>10</sup>.

## 3. Minorías nacionales

Las minorías nacionales son las comunidades más pequeñas que quedan dentro de un Estado dominado mayoritariamente por el grupo étnico<sup>11</sup> más numeroso. Esto sucede cuando un pueblo invade territorios, los ocupa, vive en ellos quizá cientos de años, imponiendo a lo mejor su idioma, su religión, sus costumbres. Quizá en algún momento el pueblo dominado se independiza, pero quedan en el mismo los antiguos invasores, que ya sienten ese territorio, o parte del mismo, como su patria o su propiedad. Es lógico: para sentirse bien, la gente tiene que echar raíces donde vive. Pero, a veces, la intolerancia frente a las diferencias pretende impedirlo y se desatan los odios, las tensiones, las guerras civiles, la limpieza étnica. Esto sucedió, por ejemplo, en la antigua Yugoslavia, entre los grupos musulmanes, católicos y ortodoxos, que definen con sus religiones, culturas e historias distintas<sup>12</sup>.

8 Francisco Gutiérrez Contreras, *Nación, nacionalidad, nacionalismo*.

9 En España las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y parte de Navarra, y en Francia la mayor parte del departamento de los Pirineos Atlánticos.

10 Autonomía es la capacidad de gobernarse por sus propias leyes, sin conformar un Estado soberano.

11 Etnia antes se utilizaba como sinónimo de “raza”. Es un conjunto humano caracterizado por sus modalidades lingüísticas, culturales, religiosas, políticas y/o sociales, cuyos integrantes poseen generalmente rasgos físicos parecidos entre sí, debido al tiempo transcurrido en que comparten un mismo hábitat.

12 El caso de Serbia y Croacia es paradigmático, tienen una historia y un lenguaje común, los separa la religión (Los croatas son católicos, los serbios ortodoxos) y el alfabeto (mientras que los croatas utilizan el occidental, los serbios, al igual que Rusia, utilizan el cirílico).



También está el caso de los pequeños pueblos dominados que no se pudieron independizar: los redujeron a territorios y situaciones marginales, y muchos de sus integrantes han debido abandonar sus tierras y su cultura para trabajar en lo que se denomina “la sociedad nacional”, es decir, el grupo étnico mayoritario. Algunos de estos pueblos reivindican sus derechos de independizarse como Estados nacionales; otros, simplemente, quieren que se los tenga en cuenta y poder decidir dentro del Estado del cual forman parte, para tener condiciones de vida más dignas. Esto último es lo que sucede con la mayor parte de las comunidades indias de nuestro territorio.

#### 4. Relación Sociedad-Estado

Dijimos que el Estado surge cuando la sociedad se organiza para tener un gobierno en un territorio determinado. Pero en realidad no es toda la sociedad la que se organiza, sino que en la organización participa un grupo (una parte, a veces una clase social), apoyado por la mayoría y aceptado por la totalidad de esa sociedad. El objetivo de tal emprendimiento es la instauración y el mantenimiento del orden, a fin de promover el desarrollo económico y social del Estado que se conformó.

Por supuesto, el grupo o la clase social que conquista el poder de decisión o de mando, establece las instituciones del Estado de modo que le permitan seguir manteniendo su poder o *hegemonía* sobre la sociedad organizada. Con tal fin, establecerá un orden *jurídico* (basado en leyes, o sea un *Estado de derecho*), defendido por una fuerza *coactiva* (de policía, que proteja contra las infracciones a la ley) y mantendrá su continuidad a través de la *educación* de los ciudadanos.

Con las revoluciones de los siglos XVIII y XIX, la clase social que alcanzó el poder fue la *burguesía*. En el siglo pasado y el presente, de a poco, otros sectores más humildes y numerosos conquistaron nuevos derechos (como el del sufragio universal), y acrecentaron su participación política. El Estado se fue entonces transformando y, en muchos países, se pasó de un *Estado burgués* a un *Estado de bienestar* o *Estado social*, donde la preocupación era establecer un orden más justo para las mayorías, con mayor calidad de vida para vastos sectores de la población.

En las últimas tres décadas, con el auge del *neoconservadurismo*, se ha dado un retroceso en esta situación y cada vez mayores capas de la población se ven marginadas en todo sentido. Sin embargo, en algunos países -como Francia y los últimos años en Argentina- se ha tratado de frenar esta retrogradación: ante los perjuicios que le provoca la globalización económica, la población salió en defensa de un papel más activo del Estado dentro de la economía, la salud, la educación y la justicia (la *social-democracia*).





Clarín, 24/02/2006. Por Marcelo Cantelmi.

ENTREVISTA EXCLUSIVA AL MINISTRO DE JUSTICIA VASCO, JOSEBA AZKARRAGA

**«El País Vasco debe ser un Estado en buena vecindad con España»**

*Dijo que para muchos vascos no se trata de autonomía sino de independencia.*

El camino de la paz en el País Vasco no es una línea recta, sino un complejo entramado cuya construcción el ministro Joseba Azkarraga describe con cuotas parejas de optimismo y realismo. Jefe de la cartera de Justicia, Empleo y Seguridad Social del gobierno vasco, su perfil más trascendente no es sólo ese ministerio sino su participación en la mesa de partidos cuya aspiración es la normalización política de Euskadi, la Patria Vasca.

Tal objetivo, en la voz de este dirigente del partido Eusko Alkartasuna, incluye en su instancia final no la autonomía de la región sino una independencia completa, «un estado que mantendrá con España las relaciones necesarias que buenos vecinos deben contemplar».

Azkarraga habló con Clarín apenas llegó a Argentina en una gira breve, también por Uruguay y Bolivia, atareado menos por las tribulaciones de su pueblo que por la firma de convenios jurídicos, el dictado de conferencias y el impulso de acuerdos para transmitir las experiencias cooperativas de su gobierno.

—Hace pocos días se esperaba que ETA anunciara una tregua, no sucedió. ¿Hay esperanzas?

—Bueno, es un proceso que percibimos muy cerca de la paz, pero con altibajos hasta que definitivamente se plantee la tregua.

—El comunicado de ETA ignoró ese punto, justamente.

—Creo que el comunicado de ETA no nos tiene que preocupar. Me hubiera gustado algo diferente, pero tiene una frase que nos tiene que llevar a la reflexión. La solución, dice ETA, no tiene que estar dada por pasos unilaterales. Si una parte se mueve, la otra también debe hacerlo; si no, no hay solución. Llevamos muchos meses en los que el Gobierno español y ETA se miran de reojo a ver quién da el primer paso.

—¿Sugiere que hay diálogo?

—Tengo la percepción de que hay ya un acuerdo de base entre el gobierno español y ETA. Yo no sé cuándo usted publicará esta entrevista, pero sinceramente creo que posiblemente antes de que la publique la tregua será un hecho. Estamos a muy pocos días de una declaración de tregua.

—¿Por esas charlas?

—Que hay charlas seguro y algunos creemos que hay algo más que charlas.

—¿Por qué sigue la violencia terrorista cuando no hay condiciones objetivas para ello?

—Desde hace muchos años no existen condiciones democráticas para justificar la existencia del terrorismo. Ahora otra cosa es reconocer que debajo de la violencia de ETA subyace una raíz política.

—¿A qué se refiere?

—Tenemos dos problemas en nuestro país: el de la violencia que dura muchos años y el problema político por la falta de reconocimiento del derecho de decisión de la sociedad vasca. El problema político es previo al nacimiento de ETA, que es lo que no se quiere entender por parte de los gobiernos españoles. Durante muchísimos años al pueblo vasco se le ha impedido poner en funcionamiento su propia decisión. Y por eso es que hay algunos que equivocadamente entienden que, solucionado el problema de ETA, se soluciona todo el problema político.

—El plan autonómico de su socio político, el presidente vasco Juan José Ibarretxe, que el Parlamento de Euskerra aprobó pero que el Congreso en Madrid rechazó, ¿servía a ese propósito?

—La propuesta recoge en verdad la sustancia de la solución. Habla de la autodeterminación y de la territorialidad. Esa iniciativa fue aprobada por la mayoría absoluta del Parlamento vasco, tenía una legitimidad muy importante. Con el rechazo en Madrid se produjo un choque de soberanías: la de nuestro País Vasco y la del pueblo español. Y por esas actitudes se acaba beneficiando a aquellos sectores de la sociedad vasca que siguen manifestando que aquí no cambió nada y se engordó la tesis de quienes dudan de la credibilidad del estado de derecho en España.

—Usted habla de dos entidades nacionales muy marcadas, pero entiendo que la propuesta Ibarretxe apuntaba sólo a una mayor autonomía de los vascos.

—Yo discrepo con eso.

—Cuénteme...

—Hay un porcentaje alto de vascos —entre los que me encuentro— que apostamos por una independencia política.

—¿Habla de otro país, de un país institucional?

—Hablamos de un Estado Vasco que mantendrá con España las relaciones de buena vecindad que unos buenos vecinos deben contemplar.

Clarín, 22/02/2005

### Tras el rechazo español al plan de soberanía

El País Vasco anunció que adelantará sus elecciones

El jefe del gobierno regional vasco, Juan José Ibarretx, anunció hoy el adelanto de las elecciones regionales para el 17 de abril próximo, un día después de que el Parlamento español rechazara su plan de reforma del estatuto de autonomía del País Vasco.

Tras una reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno vasco, Ibarretxe ratificó su promesa de «**dar la palabra al pueblo y a la sociedad vasca**», al tiempo que volvió a defender el derecho vasco a elegir su modelo de relación con España. Además, anunció que se adelantarán las elecciones autónomas que estaban previstas para mayo.

El anuncio ocurre un día después de que el Congreso de los Diputados rechazara por amplia mayoría el plan del líder regional para dar al País Vasco un estatus de libre asociación con España.

El denominado «Plan Ibarretxe» de soberanía vasco es un nuevo estatuto de autonomía para el País Vasco impulsado por los nacionalistas moderados, que aboga por convertirlo en una región «libremente asociada» al Estado español.



### Actividades

- ¿Qué es el País Vasco?  
¿Dónde está situado?
- ¿Es un Estado?
- ¿Qué significa “comunidad autónoma”?

## III - ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ARGENTINO

### 1. ¿Cómo se organiza un Estado?

Una sociedad, cuando quiere conformar un Estado, debe organizarlo definiendo la forma de Estado (unitario o federal) y la forma de gobierno (monarquía parlamentaria, república parlamentaria, república presidencialista, sistemas mixtos)<sup>13</sup>.

Desde hace poco más de dos siglos, se prefiere consignar esa organización por escrito, en un texto denominado **Constitución**, que pasa a ser la *Ley Suprema de la Nación*. En la Constitución figuran los poderes del Estado, las instituciones básicas de gobierno, el modo en que deben actuar, los derechos de los habitantes de ese Estado, las garantías que tiene la gente para que esos derechos se cumplan, etc. Todas las otras leyes que se dictan, deben hacerse respetando en un todo a esa Ley Suprema.

El poder que tiene el pueblo al hacer la Constitución se denomina *poder constituyente*; es soberano pero discontinuo, porque sólo se ejercita cuando se dicta o se reforma la Constitución. Los poderes que el pueblo crea, mediante la Constitución, se denominan *poderes constituidos* y se organizan en instituciones de gobierno.

### 2. Hacia nuestro Estado nacional: breve historia constitucional argentina

A veces sucede que los pueblos que comienzan a gobernarse por sí solos, dan muchos traspiés, cometen equivocaciones hasta ir hallando el cauce adecuado de un gobierno estable.

Cuando nosotros nos dimos nuestro *Primer gobierno patrio*, la “Primera Junta”, el 25 de mayo de 1810, ni siquiera todos tenían en claro que querían ser independientes, y a muchos les parecía que no era conveniente decirlo abiertamente. Tuvimos entonces muchos gobiernos “provisionales” o “provisorios”. Como todavía no estaba definida la forma de Estado ni la de gobierno, hubo muchos enfrentamientos entre quienes querían una monarquía constitucional y quienes pretendían una república, y entre los que preferían que ésta fuera unitaria y los que la buscaban federal.

<sup>13</sup> Descartamos mencionar acá a los sistemas políticos no democráticos, como la monarquía absoluta o los regímenes autocráticos, porque nos estamos refiriendo a la organización política que se da una sociedad a sí misma, es decir, donde la base es la soberanía popular.

Los primeros gobiernos fueron *colegiados* (varias personas en una “Junta”, o los “Triunviratos”) y al principio no hubo una clara división de poderes. Inclusive, no se respetó el derecho de participación en condiciones de igualdad para los pueblos del interior. Luego, se creó un Poder Ejecutivo *unipersonal*, pero no había una *Constitución* que pusiera los límites al poder ni garantizara los derechos de las personas.

Para redactarla, se convocó a una **Asamblea Constituyente en 1813** aunque, al no declarar la independencia, se vio imposibilitada de llevar a cabo su tarea: no podían establecer una Constitución sin manifestar ante los demás países del mundo nuestra voluntad de ser un Estado soberano.

El **Congreso de Tucumán** (denominado oficialmente *Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas en Sudamérica*), reunido en 1816, redactó una **Constitución en 1819**, pero no fue aceptada por los pueblos del interior debido a sus características *aristocráticas* y *unitarias*, que posibilitaban la instauración de una *monarquía*. El interior mayoritariamente respondía por una forma de gobierno *republicana* y *federal*, y se rebeló haciendo caer al Directorio y al gobierno central.

Habiendo triunfado las ideas liberales en la batalla de Cepeda (1820), se convocó en **1824** a un **Congreso Constituyente**. Con las necesidades creadas por una nueva guerra, (contra Brasil, que había usurpado los territorios de la Banda Oriental del Uruguay) se concentró el poder en un *Presidente de la República* (Bernardino Rivadavia). Bajo su influencia, la **Constitución** redactada en **1826** fue unitaria, y también rechazada por el interior, lo que provocó la caída del gobierno.

Debido a estos conflictos, carecimos de un gobierno central durante varias décadas. Incluso cuando nos dimos la primer **Constitución aceptada por todas las provincias**, en **1853**, Buenos Aires no participó de la misma y conformó un Estado aparte, con su propia Constitución de 1854. En 1859, Buenos Aires y el resto de las provincias se unificaron, *reformando* la **Constitución Nacional en 1860**, pero las confrontaciones siguieron. Hubo levantamientos militares desde Buenos Aires y de caudillos del interior que se oponían a la política que se estaba llevando a cabo sin su participación. Podemos decir que recién en 1880, con la conquista de territorios indígenas de la Patagonia y el establecimiento definitivo de la Capital Federal en la ciudad de Buenos Aires, comienza un período de estabilidad política que hace crecer económicamente a nuestro país. En ese momento se consolida el Estado nacional argentino.

Una historia argentina (para los que quieren saber de qué se trata). *Página/12*, N° 6, pág. 4.



## Actividades



- Con el libro de Historia, ubica temporalmente al gobierno de Martín Rodríguez.
- ¿Por qué se denominó al año 1820 como “de la anarquía”? ¿Se pueden comparar los acontecimientos del año 1820 con los hechos del 2002?
- Relaciona este chiste con alguna parte del punto 2, “Breve historia constitucional argentina”.





## Actividades

- Averigua cuál era la posición de Rosas sobre el establecimiento de una Constitución.
- Explica el chiste.
- Según la definición de Estado de Max Weber ¿era Argentina un Estado?



Una historia argentina (para los que quieren saber de qué se trata). Página/12, N° 7, pág. 12.



## Actividades

Con la ayuda del libro de historia, responde las siguientes preguntas:

- ¿En qué época de la historia argentina podrías ubicar este chiste?
- ¿Qué pensaban los autonomistas?
- ¿Qué opinaban los nacionalistas?



Una historia argentina (para los que quieren saber de qué se trata). Página/12, N° 8, pág. 9.

### 3. Sistema representativo, republicano y federal

Nuestros constituyentes de 1853, después de establecer los objetivos en el Preámbulo, declaran en el primer artículo de la Constitución, la forma de Estado y de gobierno que adoptan:

Artículo 1º: La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según lo establece la presente Constitución.

A continuación explicaremos qué significan estos conceptos.

### 4. Democracia representativa

Es aquella que supone que los ciudadanos no pueden gobernar directamente, sino que deben nombrar a quienes los representen para que tomen las decisiones en su nombre. Este aspecto está ratificado en el artículo 22º, donde dice:

Artículo 22º: El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o reunión que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición.

Nuestros máximos representantes son los Diputados del Congreso Nacional (los Senadores representan a los intereses de las provincias, no al pueblo en general), pero también tenemos representantes en las provincias, en las municipalidades, y a veces en algunos organismos públicos (como el Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires). Una vez que los elegimos, ellos tienen poder de decidir por nosotros, para hacer las leyes que ellos crean más convenientes (a eso se le llama “representación libre”).

En la reforma constitucional de 1994 se introdujeron algunos mecanismos para que el pueblo pueda tener mayor participación en las decisiones. Éstos son la **iniciativa popular** (artículo 39º), mediante la cual el pueblo (con una cantidad grande de firmas) puede proponer leyes que se traten obligatoriamente en el Congreso; la **consulta popular vinculante** o **referéndum** (artículo 40º), por la que el pueblo vota la aprobación o no de un proyecto de ley; y la **no vinculante**, por la que el pueblo da su parecer sobre un proyecto de ley, pero su opinión no tiene peso, es sólo una manera de hacerle saber al gobierno lo que quiere.

### 5. Forma de gobierno republicana

La palabra *república* viene del latín *res publica*, que significa “cosa pública”, o de interés común. En Roma, se denominó así a la forma de gobierno que reemplazó a la monarquía; este concepto de *república* se oponía, según Cicerón, a la forma injusta de gobierno.

Según los criterios actuales, las características que debe tener una forma de gobierno para ser considerada *republicana*, son las siguientes:

- **Periodicidad de mandatos:** Los funcionarios que están en el gobierno duran en sus mandatos un período determinado, fijado por la Constitución o por las leyes vigentes. No pueden estar indefinidamente en el gobierno, “sin plazos” (como pretendía el dictador Onganía).

- **Soberanía popular:** El pueblo, o mejor dicho los ciudadanos, son los que tienen el poder de decisión a través del voto. Por medio del sufragio eligen a sus representantes; mediante la consulta popular y el referéndum, pueden también participar de otras decisiones
- **División de poderes o de funciones:** Para evitar abusos por parte de las autoridades que nos gobiernan, el poder no puede estar concentrado en un solo organismo. Por ello se reparten las tareas en tres “poderes” o funciones diferentes: el **Poder Legislativo** (elabora las leyes), el **Poder Ejecutivo** (administra el Estado y hace cumplir las leyes) y el **Poder Judicial** (aplica las leyes para resolver conflictos y castiga el no cumplimiento de las mismas).
- **Responsabilidad de los funcionarios:** Los mandatarios deben cumplir con las leyes y tienen que tratar de no equivocarse, son responsables de sus actos. Si no actúan bien, pueden ser juzgados por mal cumplimiento de sus funciones, más allá de que cometan o no ilícitos. A fin de asegurar a los habitantes su libertad, y evitar abusos de los funcionarios, existen controles al poder político, ya sea el ejercido por los mismos poderes entre sí (por ejemplo el “Juicio político” o la declaración de “inconstitucionalidad de las leyes”) o por órganos específicos para realizar los controles (el Ministerio Público, la Auditoría General de la Nación, el Defensor del Pueblo).
- **Publicidad de los actos de gobierno:** El pueblo debe ayudar a controlar la labor del gobierno, pero sólo puede hacerlo si conoce lo que está sucediendo en el mismo. Es por eso que a la prensa o periodismo se la denomina como “el cuarto poder”: el pueblo, cuando sabe que no se está gobernando bien, reacciona por medio de marchas, petitorios, huelgas, etc. El gobierno tiene la obligación de informar qué es lo que hace, y para ello tiene periódicos propios: el Poder Ejecutivo debe publicar su labor a través del Boletín Oficial, y el Poder Legislativo por medio de los Diarios de Sesiones del Congreso, ya sea de la Cámara de Diputados o la de Senadores. La labor del Poder Judicial se conoce a través de la publicación “La Ley”.

## 6. El federalismo

La forma de Estado *federal* surge cuando existen varios centros de poder (Estados o Provincias) que se coordinan entre sí, dándose un gobierno central sin perder su autonomía. Podrían haber conformado Estados independientes, pero en general consideraciones de orden económico y de coexistencia pacífica hacen que prefieran formar un Estado único.

¿Por qué razones económicas? Porque al estar en el mismo Estado, se suprimen las fronteras aduaneras, los problemas de moneda o cambiarios, se amplía el mercado interior y se puede competir con los productos extranjeros desde una posición más ventajosa.

¿Por qué motivos de coexistencia pacífica? Porque se eliminan las fronteras militares y los ejércitos de las distintas provincias, perdiendo las relaciones entre las mismas el carácter violento que podían tener antes (recordemos las guerras civiles entre las distintas provincias en siglos pasados) y sometiendo los conflictos a una autoridad superior.

El sistema *federal* se contrapone al *unitario* porque en éste no existe ningún centro autónomo de poder fuera del gobierno central: la autoridad del Poder Ejecutivo Nacional se extiende por sobre todo el territorio y sólo existe una Constitución.

En el artículo 5° de nuestra Constitución Nacional se establece que:

Artículo 5°: Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional, y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria. Bajo estas condiciones el Gobierno federal, garante a cada Provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

El concepto “Gobierno federal” así utilizado, significa “el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial Nacional”. Las “Autoridades de la Nación” son, en nuestra Constitución, el “Gobierno federal” y los “Gobiernos de Provincia”.

Nuestras provincias, para no ser intervenidas por el Gobierno federal, han de cumplir ciertos requisitos establecidos en ese artículo 5º: su gobierno debe ser representativo y republicano; tienen que dictarse una Constitución que esté de acuerdo con los principios de la Constitución Nacional, organizarse en municipios, establecer una Justicia provincial y ocuparse de la educación primaria. Son *autónomas* pero no independientes. Los artículos 121º a 128º fijan las atribuciones de sus gobiernos en la Constitución Nacional. El 129º está destinado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## 7. La división de poderes en la Constitución Nacional

Hemos dicho que la división de poderes o de funciones es una característica del gobierno republicano, ya que sirve para evitar la centralización del poder en una persona o en un organismo. Toda concentración de poder lleva, a la larga o a la corta, a cometer abusos contra los derechos de los ciudadanos.

Pese a que en nuestra Constitución esta repartición de tareas figura como “División de poderes”, ningún poder es absolutamente independiente, porque se interrelacionan con los otros dos para controlarse mutuamente. A continuación trataremos las características y las funciones primordiales de cada uno de los poderes, así como sus principales formas de control.

### a) Poder Ejecutivo Nacional

Es desempeñado por el *Presidente de la Nación Argentina*, que puede ser reemplazado por el *Vicepresidente* en casos de ausencia, enfermedad, inhabilidad, dimisión o muerte. Ambos cargos se eligen en una sola fórmula electoral, de forma directa por el pueblo. Si ninguna fórmula alcanza el 45% de los votos, o al menos el 40% de los votos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales respecto del total, entre las dos fórmulas más votadas deberá realizarse una segunda vuelta electoral. La fórmula elegida dura en su cargo cuatro años y, a continuación, puede ser reelegida por un período más. Tras dos períodos consecutivos, para postularse a un nuevo mandato, deberá esperar un período intermedio. Los postulantes tienen que ser ciudadanos nativos o por opción (en el caso que la persona haya nacido en el extranjero, debe ser hija de padres argentinos).

El Presidente, como jefe supremo de la Nación y jefe de gobierno, es el responsable político de la administración general del país. Está secundado por el Jefe de Gabinete de Ministros y los Ministros secretarios, sin cuya firma no tienen validez los actos administrativos del presidente (instrucciones, resoluciones, decretos, reglamentos, etc.). Es el administrador y el Comandante en Jefe de todas las Fuerzas Armadas de la Nación, que a su vez dependen del Ministerio de Defensa. Las fuerzas de seguridad, para asegurar el orden interno, dependen del Ministerio del Interior.

El Vicepresidente ocupa el cargo de Presidente del Senado, pero no tiene voto salvo para desempatar una votación.

Como nuestro país es *presidencialista*, es decir que tiene mayor peso el Poder Ejecutivo que los otros poderes, es imprescindible la efectividad del sistema de controles establecido por la Constitución. En caso de delito o mal desempeño de sus funciones, el Congreso puede hacer juicio político al presidente (debe ser acusado por la Cámara de Diputados y juzgado



por la de Senadores, siendo la sesión presidida por el Presidente de la Corte Suprema) y destituirlo. Si la actuación de sus Ministros está en duda, el Congreso los puede *interpelar* convocándolos a las Cámaras para hacerles preguntas. La Auditoría General de la Nación debe controlar los gastos y los recursos de todo el sector público nacional. El Defensor del Pueblo protege los derechos de los ciudadanos ante los hechos, actos u omisiones de la administración.

En la Constitución se trata el tema del Poder Ejecutivo en los artículos 87° a 107°.

### b) El Poder Legislativo Nacional

Está compuesto por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Los *diputados* son los representantes del pueblo, su cantidad es proporcional a la cantidad de habitantes; actualmente hay 257 diputados nacionales (uno cada 160.000 habitantes o fracción no menor de 80.500, pero con un mínimo de cinco diputados por provincia<sup>14</sup>). Son elegidos directamente por el pueblo de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y duran en sus funciones cuatro años, pudiendo ser reelegidos. La Cámara se renueva por mitades, por lo que cada dos años hay elecciones legislativas nacionales. Al utilizarse el sistema electoral de representación proporcional, en la Cámara de Diputados hay representantes de numerosos partidos políticos, aunque con pocos diputados cada uno.

Para ser diputado hay que tener como mínimo 25 años de edad, ser argentino o ciudadanizado<sup>15</sup> y haber residido durante los dos años anteriores a la elección en la provincia a la que se pretende representar. Los *senadores* representan a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: se eligen tres por cada una, por lo que en el Congreso suman un total de 72 senadores. Duran en sus funciones seis años, y se renuevan por tercios<sup>16</sup> cada dos. Para ser senador los requisitos son mayores que para ser diputado: la edad mínima es 30 años, y se necesita ser ciudadano durante seis años como mínimo para aspirar a una banca aunque, si no se es nativo de la provincia a representar, sólo hacen falta dos de residencia inmediata en la misma.

La función primordial de ambas cámaras es elaborar las leyes, que se inician en una cámara y son revisadas por la otra; para su promulgación pasan al Poder Ejecutivo. Ningún proyecto de ley puede ser tratado si no se alcanza el *quórum*<sup>17</sup> requerido de legisladores presentes, por lo que a veces los partidos políticos no se presentan a sesionar<sup>18</sup> a propósito, con el objeto de presionar al otro o a los otros en determinados aspectos del proyecto presentado.

Diputados y senadores son los encargados de controlar a los otros dos poderes, y pueden enjuiciar políticamente a sus miembros. Sin la intervención del Poder Legislativo no se pueden modificar los impuestos, ni establecer bancos, ni contraer empréstitos; y este poder es el encargado de fijar anualmente el presupuesto general de gastos y hacer el cálculo de recursos del gobierno. El Senado da su acuerdo al Poder Ejecutivo para el nombramiento de los ministros de la Corte Suprema de Justicia y para declarar el Estado de Sitio. Es decir que el buen funcionamiento del Poder Legislativo es fundamental para sostener la democracia. La Constitución Nacional le dedica los artículos 44° a 86°.

14 De acuerdo con la ley 22.847 del 12/7/83.

15 Debe tener cuatro años de ciudadanía en ejercicio.

16 De los distritos electorales, ya que en cada distrito la elección deberá ser conjunta, eligiéndose dos senadores por la mayoría y uno por la minoría.

17 La cantidad mínima de legisladores que debe haber presentes en el salón: la mitad más uno del total de los miembros de la cámara.

18 La sesión es la reunión de los legisladores para tratar el "Orden del día", es decir, los asuntos que deben analizar.

19 Además del cese por renuncia, jubilación o por supuesto la muerte.

20 La ley 26.183 de diciembre de 2006 establece que su número se reducirá a cinco miembros, en la medida en que se vayan produciendo las vacantes. Hasta que esto suceda, las decisiones se adoptarán por mayoría de cuatro magistrados.

### c) El Poder Judicial

El Poder Judicial es ejercido por una *Corte Suprema de Justicia* y por los demás tribunales inferiores. Los requisitos para ser miembro de la Corte Suprema son: ser abogado con por lo menos ocho años de ejercicio, tener 30 años de edad como mínimo y seis como ciudadano. Son nombrados por el Poder Ejecutivo (por el Presidente y el Ministro de Justicia) con acuerdo del Senado. En cambio, los demás magistrados son seleccionados por un Consejo de Magistratura (que presenta una terna al Poder Ejecutivo para cada vacante) y también nombrados con acuerdo del Senado. A fin de evitar que existan privilegios para determinados partidos políticos, o que los jueces se elijan de acuerdo a su militancia partidaria y no a su idoneidad para el cargo, los jueces pueden permanecer en sus funciones mientras dure su buena conducta<sup>19</sup>. La remoción puede deberse a mal desempeño en las funciones, delitos o crímenes comunes, y se hace a través del mecanismo de juicio político, antes mencionado para los miembros de la Corte Suprema, o a través del enjuiciamiento de los demás magistrados. El sueldo de los magistrados, a fin de lograr la imparcialidad, debe ser fijado por ley y no puede ser disminuido.

La Corte Suprema de Justicia está integrada actualmente por siete miembros<sup>20</sup>. Los tribunales inferiores están formados por los *Juzgados de Primera Instancia* (donde se inician los trámites), que son unipersonales, y las *Cámaras de Apelaciones* (o de Segunda Instancia), que son tribunales colegiados, y cuyos jueces o “camaristas” se reúnen para resolver las apelaciones.

La Corte Suprema de Justicia debe ocuparse de todos los asuntos referidos a embajadores, ministros y cónsules extranjeros en nuestro país, y de los problemas entre las provincias; asimismo debe atender, por apelación, todas las causas que tengan que ver con algún aspecto de la Constitución, o de leyes nacionales, o de tratados con potencias extranjeras, o en los que la Nación sea parte.

Con respecto al control del Poder Judicial sobre los otros poderes, lo ejerce a través del recurso de inconstitucionalidad: puede objetar como inconstitucional cualquier acto, artículo, ley o decreto emanado del Poder Ejecutivo o Legislativo. En realidad, cualquier juez puede declarar la inconstitucionalidad de casos concretos, que tengan petición de la parte interesada, a la que esa inconstitucionalidad perjudica. De haber objeción o controversia, se expide al respecto la Corte Suprema de Justicia.



I. Hernaiz y Maitena. *La Constitución Nacional para chicos*. Troquel- Página/12

## Actividades



- Busca recortes periodísticos con temas de actualidad política, nacional o internacional. Pégalos en la carpeta, anotando el diario y la fecha.
- Subraya en los mismos las ideas principales, y confecciona una síntesis en tu carpeta.
- Observa si hay párrafos que se refieren a algunos de los tres poderes; subráyalos con otro color. Si son de Argentina, fijate si se mencionan nombres de quienes integran los tres poderes actualmente.
- Trata de ver si se cumplen las características del gobierno republicano.
- Si no son referidos a la Argentina, averigua en una enciclopedia qué régimen político tiene ese país.

## IV - POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

### 1. Relación entre población y Estado

La población es uno de los elementos fundamentales del Estado. Tiene importancia por ser la que determina, por su voluntad, la formación del Estado; es soberana y cuenta con poder de decisión; es decir, conforma el poder constituyente y el cuerpo electoral. Asimismo, su bienestar es el objetivo de todo gobierno democrático. Para poder cumplir dicho objetivo, el gobierno debe conocer las características de su población y sus necesidades y, para resolver las problemáticas a que se enfrenta, tiene que planificar. Por eso, con periodicidad, se realizan censos demográficos<sup>21</sup>, habitacionales, sanitarios, de educación, económicos, que muestran la realidad del pueblo.

En general, durante el siglo pasado, por prejuicios raciales que eran bastante comunes en esa época, nuestra clase dirigente no estaba muy de acuerdo con el tipo de población que había en el país. Tampoco con la cantidad y la distribución de esa población. El lema de Juan Bautista Alberdi fue “gobernar es poblar”: traer a nuestros campos a gente de países europeos que estaban más adelantados técnicamente. Él consideraba que con su sola presencia trabajadora los europeos educarían a nuestros gauchos. Creía que ciertos europeos eran superiores a la gran mayoría de la población que ya vivía en estas tierras: los indios y las mezclas entre ellos, los españoles y los descendientes de africanos. Se necesitaba población para hacer un país económicamente poderoso, pero se desechó o se marginó, sin dar posibilidad alguna, a parte importante de ese mismo Estado.

La intolerancia no se limitó a los prejuicios raciales o sociales. Durante toda nuestra historia existió una dicotomía entre ese lema (gobernar es poblar) y la política poblacional que en realidad se estaba llevando a cabo: la expulsión de los ciudadanos más críticos al gobierno; la emigración de los que poseían mayor formación, por no contar con trabajo para ellos; la exclusión de grupos indígenas o de marginados.

### 2. Los primeros habitantes del territorio argentino

Desde sus orígenes, los distintos grupos humanos han migrado por diferentes motivos y se han mezclado entre sí. En general, se dice que un grupo es *autóctono*, *nativo* o *aborigen* (originario del país en que vive) al relacionarlo con otros grupos que poblaron ese mismo territorio pero en época más reciente. Los pobladores del continente americano han llegado desde Asia y quizás algunos desde Oceanía, en sucesivas oleadas, desde hace unos 70.000 años. Pero, en el actual espacio argentino las evidencias de poblamiento son menores a 13.000 años de antigüedad (piensen que en el África los primeros *homo habilis* aparecieron hace 1.700.000 años, y en Asia el *homo erectus* hace 1.000.000 de años).

Los pobladores de nuestro actual territorio fueron variando con el correr de los años. Cuando llegaron los españoles, en el siglo XVI, en estas tierras había varias culturas que se estaban expandiendo: los *guaraníes*, ocupaban cada vez mayores extensiones en la Mesopotamia; los *araucanos* o mapuches, recién empezaban a penetrar por el norte de los Andes patagónicos y continuaron su propagación, hasta el primer cuarto del siglo XIX, imponiéndose por sobre los tehuelches; los *incas*, por su parte, desde fines del siglo XV extendieron su imperio – con capital en Cuzco (Perú) – sometiendo a muchas de las culturas del noroeste argentino y fundiendo su impronta cultural con las de otras culturas anteriores.

<sup>21</sup> Demografía: estudio estadístico de la población, reflejan tanto su parte estática (la composición actual) como la dinámica (movimientos internos producidos por nacimientos y defunciones, y movimientos externos por inmigración o emigración).



La región más poblada en ese momento era el noroeste (195.000 habitantes), con prácticamente la mitad de la población total de nuestro país (unos 403.000 en 1550<sup>22</sup>); le seguía en cantidad de población el litoral y la Mesopotamia (60.000) y la región Chaqueña (50.000); en las Sierras centrales había unos 30.000, igual que en la llanura; en Cuyo, unos 20.000 pobladores, y en la Patagonia y Tierra del Fuego aproximadamente 18.000 personas, cuya concentración era muy importante en la zona de los canales fueguinos.

Te brindamos un mapa con la localización de las principales culturas que, en el siglo XVI, ocupaban gran parte del actual territorio argentino.



**Localización de las principales comunidades originarias del actual territorio argentino en el siglo XVI.**  
Fuente: Martínez Sarasola, *Nuestros paisanos los indios*.

22 Citado en Indec, Censo '91 serie B N°25.



### 3. La colonización española

Los españoles llegaron por tres corrientes distintas: desde el norte, el oeste y el este, fundando entre 1553 y 1588 trece ciudades que perduraron y que, siglos más tarde, se convirtieron en capitales de provincias argentinas. Esas ciudades eran pequeñas y pobres, entre todas no tendrían más de 3.000 españoles. La mayoría se localizó en la región más poblada por indígenas, a fin de contar con mano de obra servil; su economía giró en torno a la explotación minera del Alto Perú (hoy Bolivia), brindando mercaderías necesarias para los grandes yacimientos de plata del Potosí. Las ciudades que se ubicaron en zonas con baja densidad de población aborigen, en general tuvieron que ver con la necesidad de instaurar una ruta comercial más directa entre el Alto Perú y España (lo que los españoles llamaban “abrir puertas a la tierra”). Es por eso que, después del fracaso de 1536, Buenos Aires volvió a fundarse en 1580. La densidad de población durante el período colonial tuvo relación directa con esa actividad económica, y con el desarrollo cultural y las características de los indígenas. Donde éstos vivían de la agricultura, pudieron ser dominados; en cambio, las culturas que eran nómades o seminómades, que vivían fundamentalmente de la caza y/o de la pesca y la recolección, fueron defensoras más celosas de su libertad e independencia. Los españoles debieron establecer fronteras con los territorios indígenas no sometidos, como la región del Chaco o la Patagonia.

En los lugares donde los españoles no contaron con suficiente población aborigen para servirse de ella, o en los que la población aborigen decayó drásticamente por la gran explotación a que estaba sometida, para trabajar se introdujeron esclavos africanos. Los africanos fueron traídos a América fundamentalmente para trabajar en plantaciones tropicales y también en minas. En nuestro país la mayoría era utilizada como personal doméstico, de estancias y también en obrajes.

Como debido a la explotación a que fue sometida, la población aborigen no creció, la importancia numérica de la población de origen africano se incrementó muchísimo. Según el investigador Ricardo Rodríguez Molas, en 1778 el 24% de la población de Buenos Aires era de origen africano<sup>23</sup>. La mayor proporción la tenía Tucumán (64%), luego Santiago del Estero (54%), Catamarca (52%), Córdoba (44%), Mendoza (24%), San Juan (16%).

Estos porcentajes disminuyeron drásticamente debido a la participación obligatoria de los negros esclavos en las guerras por la independencia: había levas generales de esclavos, dándoles a sus amos una indemnización. En 1871, la epidemia de fiebre amarilla atacó fundamentalmente a los barrios más humildes, donde vivía gran parte de la población “de color”. Y, finalmente, muchos se mezclaron con los otros pobladores. Así, en proporción con la población global, son pocos los que perduran con las características físicas de distintas etnias africanas.

### 4. Inmigración

Durante doscientos años de colonización española, hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata, la población de nuestro país no creció: en 1778 era de 421.000 personas. Después, paulatinamente fue aumentando, por la importancia creciente que comenzó a tomar la región del litoral con el comercio y la explotación ganadera.

José Ingenieros calcula que a mediados del siglo pasado nuestra población era de 1.000.000, del cual el 70% era mestizo, el 12% indígena, el 16% negros y mulatos, y apenas un 3% (unas 30.000 personas) europeo. Casi dos décadas más tarde, con el primer censo nacional de

<sup>23</sup> Tomando sus descendientes mezclados con criollos o indígenas, el porcentaje se eleva a un 40%.

1869, las cifras revelaban que los europeos habían aumentado cinco veces y media (167.000 personas), en una proporción muy superior al aumento general de población que, de todos modos, era muy importante (1.830.000 personas), por lo que los extranjeros representaron el 12% de la población<sup>24</sup>.

Con el proyecto de país que se tenía en el siglo pasado (que hemos mencionado en el punto 1), cuando se pensaba que la población europea serviría para mejorar “la raza” y traer el progreso, se abrió las puertas a la inmigración masiva. Muchos inmigrantes fueron víctimas de engaños: les habían prometido darles tierras para cultivar y otras facilidades, pero esto no ocurrió y debieron quedarse en la zona portuaria; otros vinieron en forma transitoria, pensando en trabajar aquí por un período y luego volver a sus lugares de origen (inmigración “golondrina”); otros formaron colonias agrícolas en distintos puntos del interior, pero especialmente en la región del litoral.

La incidencia de la población extranjera, pese a la gran tasa anual media de crecimiento que había, aumentó notablemente: en 1895, con 4.045.000 habitantes, el 25% era extranjero, y en 1914, con casi 8.000.000 millones, el porcentaje de inmigrantes se elevó al 30%. Los que se quedaron, mezclados con la población nativa, dieron al país la fisonomía que tiene actualmente. Si bien en 2001, con 36.260.130 habitantes, la proporción era del 4,2%, todavía la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la que mantiene mayor porcentaje de extranjeros: el 11,4% de su población; de la misma, apenas un tercio es de países limítrofes. En el resto del país, la proporción es inversa: la mayoría de los inmigrantes proviene de los Estados vecinos.

El gran prejuicio de muchos argentinos es que esta inmigración nos saca el poco trabajo que hay. Viendo las estadísticas, podemos observar que la inmigración de países vecinos se mantuvo estable a lo largo de nuestra historia: apenas un 2,4% del total de nuestra población. Es un porcentaje similar al de los inmigrantes de otras nacionalidades (que antes tenían una incidencia mucho mayor).

## Actividades



- 1) Analiza el cuadro de **inmigración** (extraído de Sánchez Albornoz, *La población en América Latina*) de la siguiente página y responde:
  - a) ¿De qué dos países vinieron más inmigrantes europeos?
  - b) ¿Qué importancia tuvo la proporción de inmigrantes de los demás países?
- 2) Observa el cuadro de **Origen de la población nativa y no nativa según censos nacionales** de la página siguiente. Responde:
  - c) ¿En qué año podemos observar una mayor inmigración extranjera?
  - d) ¿En qué época empiezan a tener mayor importancia las migraciones internas?
  - e) ¿Qué proporción ocupan históricamente los inmigrantes de países limítrofes frente a los inmigrantes de otros países y las migraciones internas?

24 En total eran 211.992 extranjeros, de los cuales 43.663 eran americanos y 167.158 europeos.

## Inmigración

| Período          | Italianos   | Españoles   | Franceses  | Rusos      | Turcos     | Otros       |
|------------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|-------------|
| 1850-1860        | 61,8        | 16,9        | 5,5        | 0,6        | 0,0        | 15,3        |
| 1861-1870        | 71,0        | 14,3        | 5,3        | 0,3        | 0,0        | 9,2         |
| 1871-1880        | 58,3        | 17,1        | 12,5       | 0,2        | 0,3        | 11,7        |
| 1881-1890        | 58,7        | 18,9        | 11,2       | 0,5        | 0,4        | 10,3        |
| 1881-1900        | 65,7        | 20,3        | 4,0        | 2,7        | 1,8        | 5,6         |
| 1901-1910        | 45,6        | 37,0        | 2,0        | 4,2        | 3,8        | 7,4         |
| 1911-1920        | 28,8        | 48,9        | 2,1        | 4,7        | 4,9        | 10,6        |
| 1921-1924        | 45,2        | 30,4        | 1,0        | 0,9        | 2,7        | 19,9        |
| <b>1850-1924</b> | <b>54,4</b> | <b>25,5</b> | <b>5,4</b> | <b>1,8</b> | <b>1,7</b> | <b>11,2</b> |

## Origen de la población nativa y no nativa según censos nacionales

Total del país. Años 1914-1991

| Censo               | Nacidos en el país |                                       |                   | Nacidos en el exterior |                |           |
|---------------------|--------------------|---------------------------------------|-------------------|------------------------|----------------|-----------|
|                     | Total              | En la provincia donde fueron censados | En otra provincia | Total                  | País limítrofe | Otro país |
| 1914                | 70                 | 60                                    | 10                | 30                     | 2              | 28        |
| 1947                | 85                 | 68                                    | 17                | 15                     | 2              | 13        |
| 1960 <sup>(1)</sup> | 87                 | -                                     | -                 | 13                     | 2              | 11        |
| 1970                | 91                 | 67                                    | 24                | 9                      | 2              | 7         |
| 1980                | 93                 | 70                                    | 23                | 7                      | 2              | 5         |
| 1991                | 95                 | 75                                    | 20                | 5                      | 3              | 2         |

<sup>(1)</sup> El Censo de 1960 no distinguía entre nacidos en la jurisdicción y en el resto del país.

Fuente: Censos Nacionales de Población.



## Actividades

Analiza el cuadro de **Población total por lugar de nacimiento según censo de 1991** de la página siguiente. Responde:

- ¿Qué provincias superan la media nacional con su proporción de población extranjera?
- Observando los datos de “Gran Buenos Aires” y “Resto Provincia de Buenos Aires”, deduce si esa población extranjera buscó radicarse en el campo o en la ciudad.
- ¿Qué provincias tienen una mayor proporción de inmigrantes de origen limítrofe dentro de su población de origen extranjero?
- Señala con resaltador las provincias patagónicas y explica si el gran crecimiento poblacional que tuvieron en estos últimos años se debió a crecimiento vegetativo o a otra causa.
- Mirando los porcentajes, ¿cómo puedes darte cuenta de cuáles de las provincias son *receptoras* de población y cuáles son *expulsoras*?

**Población total por lugar de nacimiento según censo de 1991<sup>1</sup>**

|                            | Lugar de nacimiento |                  |               |               |                  |                   |       |
|----------------------------|---------------------|------------------|---------------|---------------|------------------|-------------------|-------|
|                            | Población total     | En el país total | en esta pcia. | en otra pcia. | extranjero total | en país limítrofe |       |
| Ciudad Autónoma de Bs. As. | 2965403             | 2644230          | 1972921       | 671309        | 318333           | 115605            | 3,9%  |
| Gran Bs.As.                | 7969324             | 7339755          | 4629757       | 2709998       | 624582           | 279442            | 3,5%  |
| Resto pcia.Bs.As.          | 4625650             | 4457231          | 3784570       | 672661        | 164611           | 65279             | 1,4%  |
| Catamarca                  | 264234              | 263011           | 227545        | 35466         | 1148             | 517               | 0,2%  |
| Córdoba                    | 2766683             | 2722829          | 2364316       | 358513        | 42366            | 11552             | 0,4%  |
| Corrientes                 | 795594              | 787141           | 703669        | 83472         | 8191             | 6006              | 0,8%  |
| Chaco                      | 839677              | 827793           | 720650        | 107143        | 11345            | 6727              | 0,8%  |
| Chubut                     | 357189              | 325732           | 235680        | 90052         | 31284            | 24975             | 7,0%  |
| Entre Ríos                 | 1020257             | 1010713          | 935765        | 74948         | 9237             | 5578              | 0,5%  |
| Formosa                    | 398413              | 371183           | 331015        | 40168         | 27022            | 25030             | 6,3%  |
| Jujuy                      | 512329              | 479803           | 409650        | 70153         | 32200            | 30173             | 5,9%  |
| La Pampa                   | 259996              | 255510           | 199665        | 55845         | 4347             | 1564              | 0,6%  |
| La Rioja                   | 220729              | 219126           | 182785        | 36341         | 1543             | 910               | 0,4%  |
| Mendoza                    | 1412481             | 1349506          | 1169437       | 180069        | 62547            | 39804             | 2,8%  |
| Misiones                   | 788915              | 733838           | 672051        | 61787         | 54688            | 46927             | 5,9%  |
| Neuquén                    | 388833              | 352121           | 243461        | 108660        | 36536            | 31913             | 8,2%  |
| Río Negro                  | 506772              | 447192           | 317275        | 129917        | 59163            | 47284             | 9,3%  |
| Salta                      | 866153              | 837838           | 733044        | 104794        | 27806            | 23436             | 2,7%  |
| San Juan                   | 528715              | 520513           | 483838        | 36675         | 8159             | 3643              | 0,7%  |
| San Luis                   | 286458              | 282359           | 219027        | 63332         | 4004             | 2430              | 0,8%  |
| Santa Cruz                 | 159839              | 134577           | 77433         | 57144         | 25210            | 22172             | 13,9% |
| Santa Fe                   | 2798422             | 2744795          | 2334169       | 410626        | 52284            | 12583             | 0,4%  |
| Santiago d.Estero          | 671988              | 669518           | 603873        | 65645         | 2262             | 630               | 0,1%  |
| Tierra del Fuego           | 69369               | 58727            | 20055         | 38672         | 10623            | 9622              | 13,9% |
| Tucumán                    | 1142105             | 1133104          | 1030792       | 102312        | 8719             | 3342              | 0,3%  |
|                            | 32615528            | 30968145         | 24602443      | 6365702       | 1628210          | 817144            | 2,5%  |

En el censo 2001 no se realizó esta medición



## 5. Migraciones internas

¿Por qué la gente se traslada (migra) de una provincia a otra, o de un país a otro? En general, en la actualidad, lo hace por razones de trabajo o de estudio (a veces por causas familiares), aunque en épocas de gobiernos intolerantes, autoritarios o dictatoriales, la gente se va porque se le hace imposible vivir en el país. Aunque en muchos casos la gente se va por un tiempo, a veces la estadía se torna definitiva y se arraiga en esa nueva provincia o nación.

El *crecimiento poblacional* se produce debido al *crecimiento vegetativo* (diferencia entre nacimientos y defunciones) y al *saldo migratorio* (diferencia entre emigrantes e inmigrantes). Se denomina **provincia receptora** a aquella en la que el componente migratorio incide aumentando la población. En cambio, la **provincia expulsora** es la que, aunque crece vegetativamente por gran cantidad de nacimientos, no muestra un crecimiento poblacional importante debido a que mucha de su gente emigra.

Ya en 1869 llamaban la atención las migraciones continuas del interior hacia el litoral, siendo la provincia más expulsora Santiago del Estero: un séptimo de su población se había ido; le seguían en ese momento las provincias de San Luis y Córdoba.

Hemos dicho ya que la inmigración se había asentado mayoritariamente en la zona del litoral y la pampa húmeda. Cuando, alrededor de 1914, comenzó a disminuir la afluencia de extranjeros, aumentó la corriente migratoria interna hacia la zona metropolitana. Se emigraba para ir a trabajar en las industrias que se estaban desarrollando en las ciudades del litoral, especialmente en el área *Metropolitana* (Capital Federal más Gran Buenos Aires). La época de mayores migraciones internas hacia esta área fue entre 1947 y 1960.

Según muestra el cuadro del censo de 1991, las provincias siguieron creciendo a ritmos diferentes: los máximos incrementos se registran en Tierra del Fuego y Neuquén, pero las únicas provincias que crecieron debido a las migraciones internas fueron las de la Patagonia. En el cuadro de “Población total por lugar de nacimiento”, podemos observar que el área *Metropolitana* tiene una gran proporción de población que nació fuera de su provincia, sin embargo el crecimiento de la población fue muy inferior a la media nacional, por lo que podemos deducir que no sólo no siguió recibiendo población, sino que quizá parte de ésta volvió a su tierra de origen.

## 6. Población indígena en la Argentina contemporánea

Cuando comenzó la penetración española en nuestro actual territorio argentino, existían veintitrés etnias indígenas, que totalizaban poco más de 400.000 habitantes. Actualmente sobreviven trece culturas: en el Noroeste, los Kollas<sup>25</sup> y los *Diaguitas-Calchaquíes*; en la región pampeana y patagónica, los *Tehuelches* y los *Mapuches*; en la región chaqueña, los *Tobas*, *Mocovíes*, *Pilagás*, *Matacos* o *Wichis*, *Chorotes*, *Chulupíes*, *Chiriguano*s y *Chané* y en el litoral (más específicamente en Misiones) los *Mbyá* (*Caingúa*, *Guaraníes*).

La AIRA (Asociación Indígena de la República Argentina) calcula que, contabilizando los aborígenes que viven dispersos en el país, especialmente en los grandes centros urbanos, se llega a un millón y medio de individuos.

<sup>25</sup> Se escribe indistintamente “collas”, “kollas” o “coyas”; es una “expresión que pretende englobar a la totalidad de la población aborígen actual del noroeste argentino”, y que deriva de las comunidades que hablaban aymará, atacameño, omaguaqueño y kakán o diaguita antes de la dominación incaica de la región. Con la expansión del Imperio Inca, nuestro noroeste y Bolivia pasaron a formar parte del *Collasuyu*.

El primer censo indígena se hizo en 1967. En el mismo no se calificó como indígenas a los *kollas* del noroeste porque se los consideró aculturados, ya que hablan castellano y practican el catolicismo, así como tampoco se incluyó como tales a los que fueron a vivir a las grandes ciudades, ni a sus descendientes mestizados culturalmente. De este modo, en esa fecha se contabilizaron 150.000 indios aproximadamente. Casi veinte años más tarde, un informe oficial<sup>26</sup> calculaba en la misma cantidad a los indígenas del país que vivían en comunidades: 34.340 kollas en 80 comunidades; 32.639 tobas en 76; 23.680 chiriguano en 69; 21.637 mapuches en 282; 21.395 en 123; 40 tehuelches y 254 tehuelches araucanizados. En el X Congreso Indigenista Interamericano, realizado en 1989, se calculó en unos 200.000 a los indios argentinos.

Según el censo realizado en el año 2001 por el Indec, existen 402.921 indígenas; el grupo más numeroso es el de los mapuches (104.988), seguido por los kollas (63.848), tobas (62.047) y wichis (36.135). Según estos datos, el porcentaje de indígenas con respecto al total de la población sería del 1,2%.

### Primer censo de pueblos indígenas

NÚMERO DE HABITANTES

PORCENTAJES

#### MAPUCHE

**104.988**

Chubut, Neuquén  
Río Negro,  
Santa Cruz,  
Tierra del Fuego,  
La Pampa,  
Buenos Aires

**26,1%**

#### KOLLA

**63.848**

Jujuy, Salta y  
Buenos Aires

**15,8%**

#### TOBA

**62.047**

Chaco, Formosa,  
Santa Fe y  
Buenos Aires

**15,4%**

#### WICHI

**36.135**

Chaco, Formosa  
y Salta

**8,9%**

#### DIAGUITA/ DIAGUITA CALCHAQUI

**104.988**

Jujuy, Tucumán,  
Salta, Catamarca,  
Córdoba, La Rioja,  
Santa Fe,  
Sgo. del Estero y  
Buenos Aires

**6,3%**

#### AVAGUARANI

**19.828**

Jujuy, Salta,  
Corrientes,  
Entre Ríos  
Misiones, Santa Fe  
y Buenos Aires

**4,9%**

#### OTROS

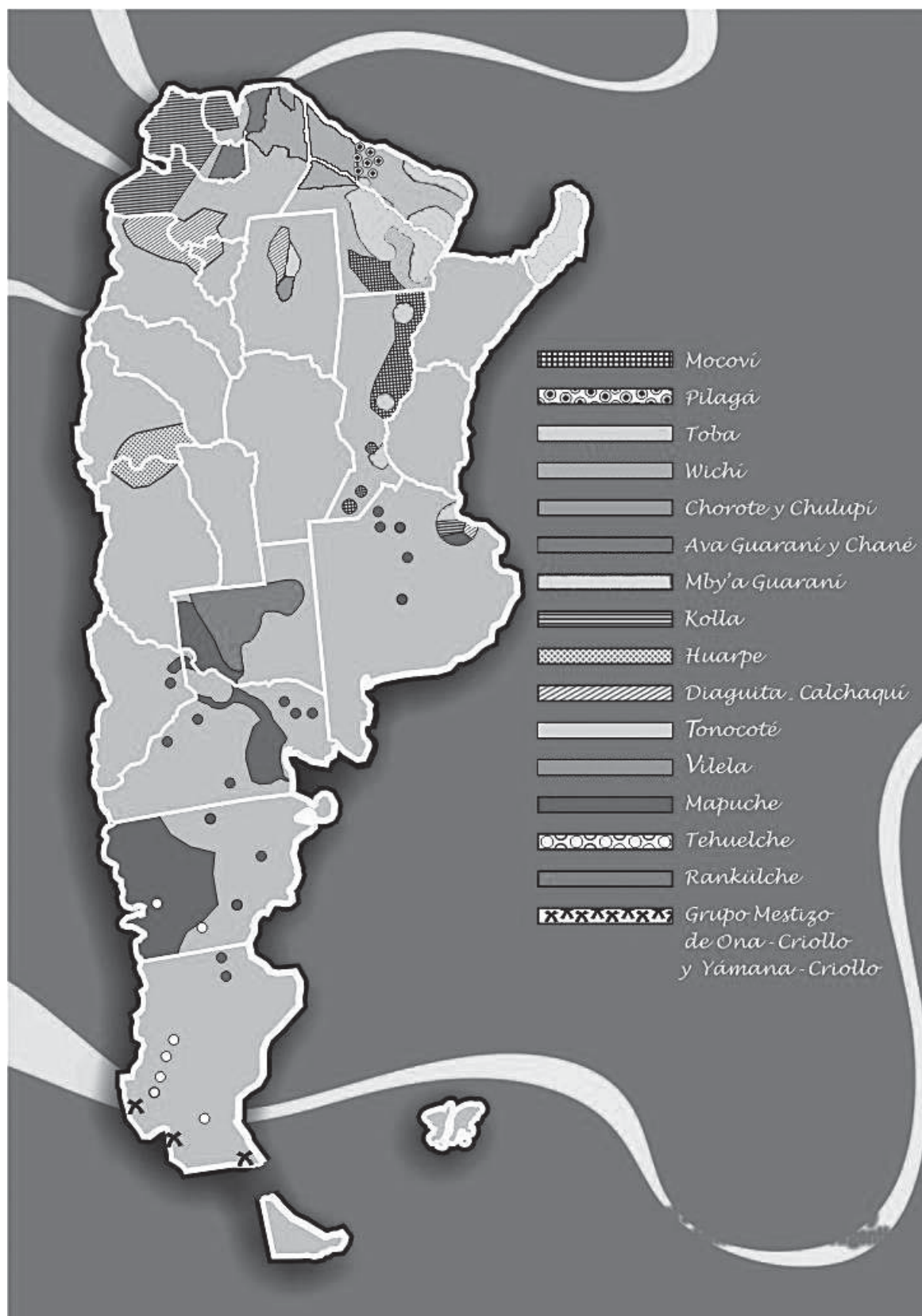
**90.597**

Guaraní, Tupi Guaraní,  
Huarpe, Mocoví,  
Rankulche, Comechingón,  
Mbya Guaraní, Pilagá,  
Charrúa, Ona, Tapieté,  
Chulupí, Chané, etc

**22,6%**

26 Ministerio de Salud y Acción Social, 1985.

Fuente Diario *Clarín* 20/08/2006 – Infografía



Ubicación Actual de los Pueblos Indígenas. Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA)

## 7. Grupos aborígenes: marginación, situación actual

La situación de extrema marginalidad que tienen en la actualidad las comunidades aborígenes de nuestro territorio, no se debe ya a la conquista española sino a la política seguida con (o contra) los indios durante todo nuestro período independiente. Cuando en 1816 declaramos la independencia, los indígenas disponían de numerosos territorios en las regiones chaqueña, mesopotámica, pampeana y patagónica. Las relaciones entre las diferentes culturas no siempre eran pacíficas, aunque resultaban comunes los intercambios comerciales realizados en general en forma de trueque. Cuando se valorizó la tierra por la importancia creciente que pasó a tener el ganado vacuno, los conflictos aumentaron muchísimo porque el ganado era disputado por criollos y por mapuches. Éstos, durante los últimos años, habían conquistado la zona norte de la Patagonia, por lo que hubo mezcla entre tehuelches y araucanos, y comerciaban las reses con traficantes chilenos.

De acuerdo con los datos históricos, en los enfrentamientos ocurridos entre 1820 y 1882 murieron más de cuatro mil criollos: más de la mitad eran soldados de las campañas contra los indios y buena parte del resto fue población muerta en los malones. Según los datos consignados por los militares, por la otra parte murieron más de doce mil indígenas (10.656 de la Pampa y Patagonia, y 1.679 del Chaco). El exterminio de los indígenas continuó en el siglo XX, masacrando incluso a gente desarmada y mutilando sus cadáveres para exhibirlos en la “civilización” como trofeos de guerra. Tras las campañas, los indios pasaron a vivir en tierras “fiscales” marginales, que día a día se achican por la invasión de grandes hacendados, compañías mineras, petroleras u obrajes madereros. Las comunidades reclaman, pero sigue imponiéndose el poder del dinero.

En 1985 se sancionó la Ley sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes, donde se reconoce como “persona jurídica” a las comunidades indígenas radicadas en el país, creándose un Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y teniendo como objetivo “resguardar y revalorizar la identidad histórico-cultural de cada comunidad aborigen” (asegurando al mismo tiempo su integración igualitaria en la sociedad nacional). Pese a la Ley, se siguió atropellando los derechos de los aborígenes, anegando sus tierras con diques contruidos no para su beneficio, incluso asesinando a quienes defendían sus tierras.

Hasta 1994, nuestra Constitución decía que una de las atribuciones del Congreso era “Proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo”. Es decir que, mientras se daba libertad religiosa a los inmigrantes, se negaba el mismo derecho a los indígenas: no eran iguales.

Es por esto que, durante la última reforma constitucional, cien representantes de las comunidades aborígenes estuvieron presentes para reclamar por sus derechos. No consiguieron que se los incluyera entre los “Nuevos Derechos”, pero sí integrando las atribuciones del Congreso.

Artículo 75.- Corresponde al Congreso:

17. Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.



Sin embargo, los indígenas tienen que seguir luchando por la aprobación de las leyes complementarias y para lograr que lo que ahora dice la Constitución se cumpla.

Cuando vino Rigoberta Menchú, indígena guatemalteca Premio Nóbel de la Paz, se horrorizó por la miseria en la que viven nuestras comunidades indígenas del Chaco salteño. Éstas, junto con otras etnias, constituyen la parte de la población argentina más azotada por enfermedades como cólera, tuberculosis, mal de Chagas, parasitosis, trastornos gastrointestinales, venéreas e incluso anemia y desnutrición. Enfermedades todas de origen socio-económico, es decir producto de la pobreza y la mala alimentación.



Página /12, Martes/16-May-2006

### **Piquete de aborígenes en rutas de Chaco en reclamo de tierras públicas**

Más de cuatrocientos pobladores cortan dos rutas nacionales para protestar por la cesión de tierras y pedir la renuncia de un intendente.

En Chaco, más de cuatrocientos pobladores aborígenes cortan dos rutas nacionales para denunciar presuntas irregularidades en la adjudicación de tierras públicas, que serían entregadas a empresas agrícolas, marginando a los pobladores originarios. Reclaman que se retrotraigan esas entregas y se intervenga el Instituto de Colonización de la provincia. También piden la renuncia del intendente de Villa Río Bermejito, por supuesta falta de reparto de los víveres durante las recientes inundaciones. El jefe comunal le atribuye a ese reclamo razones políticas.

Los cortes fueron en la intersección de las rutas nacionales 11 y 90, unos 30 kilómetros al norte de Resistencia, y en la ruta nacional 16. “Se efectuó un petitorio a nivel provincial pidiendo la intervención en el Instituto de Colonización, desde donde se han hecho muchas adjudicaciones de tierras”, advirtió a Página/12 el coordinador nacional del Equipo Nacional de la Pastoral Aborigen (Endepa), Germán Bournissen, haciendo referencia al artículo 42 de la Constitución de Chaco, donde se establece “la entrega y adjudicación preferencial a los aborígenes, ocupantes, pequeños productores y su descendencia”. “Si los aborígenes y criollos son desplazados de esas tierras, ¿a manos de quiénes van a parar?”, pregunta Bournissen. Este diario se comunicó con el Instituto de Colonización, pero no fue posible hablar con su titular.

El presidente del Instituto del Aborigen Chaqueño (Idach), Orlando Charole, explicó que los cortes “se efectúan por la alta marginalidad social, por la venta de las tierras fiscales y porque no se cumplen nuestros derechos”. La protesta tiene como objetivo llegar al gobernador Roy Nikisch, pero “hasta ahora no pudimos concretar una entrevista, aunque hace cuatro meses que la reque- rimos”.

“Solicitamos la nulidad de las adjudicaciones hechas desde 1994 porque consideramos que hubo irregularidades y para ello solicitamos la conformación de comisiones investigadoras. Esas operaciones fueron ilegales, arbitrarias e inconstitucionales”, denunció.

Por otra parte, el reclamo contra el intendente de Villa Río Bermejito, Lorenzo Heffner, “es porque no distribuyó las cosas entre los damnificados y hubo trato discriminatorio, partidista”.

El intendente respondió que “desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación dijeron que repartimos prolijamente”. Y agregó: “Los que protestan no son inundados y están liderados por un ex intendente”. Y recalcó: “Vivo dedicándome a los aborígenes, me dedico más a ellos que a los criollos. Ahora tienen unas carpas frente a la Municipalidad”.

Informe: M. S. Wasylyk Fedyszak



La Nación, Miércoles 19 de Setiembre de 2007

### Ordenan al Gobierno que asista a comunidades tobas

Es por la muerte de 12 aborígenes desnutridos en el Chaco

Tras la muerte de 12 **aborígenes** por desnutrición, la Corte Suprema de Justicia ordenó al gobierno nacional y al del Chaco proveer alimentos y agua potable, medios de transporte y comunicación a los puestos sanitarios de las comunidades indígenas chaqueñas, en su mayoría tobas, que viven en el sudeste del departamento de General Güemes y en el noroeste del departamento de Libertador General San Martín.

Así lo resolvió el máximo tribunal al hacer lugar a un recurso de amparo presentado por el defensor del pueblo de la Nación, Eduardo Mondino. Además, resolvió convocar a una audiencia pública a las autoridades nacionales y provinciales para que informen sobre la situación de esas comunidades indígenas.

LA NACION informó, en julio pasado, que 12 **aborígenes** de la comunidad toba habían muerto por desnutrición en un mes en el Chaco. En la provincia viven 50.000 **aborígenes**. La noticia provocó la reacción de la Iglesia y de Mondino, que reclamó al Gobierno asistir a quienes se encuentran en una situación de emergencia extrema, con necesidades básicas y elementales insatisfechas.

Mondino atribuyó responsabilidad a ambos Estados por el incumplimiento de las obligaciones que emanan de las leyes, de la Constitución nacional, de los tratados internacionales y de la Constitución del Chaco.

El máximo tribunal también ordenó el inmediato «suministro de agua potable, alimentos y medios de transporte y comunicación adecuados para cada uno de los puestos sanitarios ubicados» en las regiones en crisis.

### Hechos graves

La Corte «consideró la gravedad y urgencia de los hechos denunciados» y destacó «la necesidad, sin perjuicio de lo que pudiere decidir en su oportunidad en relación con su competencia, de adoptar las medidas conducentes que tiendan a garantizar la eficacia de los derechos y evitar que éstos sean vulnerados».

Es decir que puede ser que en el futuro el caso termine en otro tribunal, pero es urgente asistir ahora a las comunidades en riesgo.

Para la Corte, ése es su «objetivo fundamental a la hora de administrar justicia y de tomar decisiones en los procesos» que se someten a su conocimiento, «sobre todo cuando está en juego el derecho a la vida y a la integridad física de las personas».

Votaron en disidencia las juezas Carmen María Argibay y Elena Highton de Nolasco, que hicieron lugar a la medida cautelar, al sostener que está en juego la integridad física de las personas, pero advirtieron que el máximo tribunal no es competente para entender en el caso.

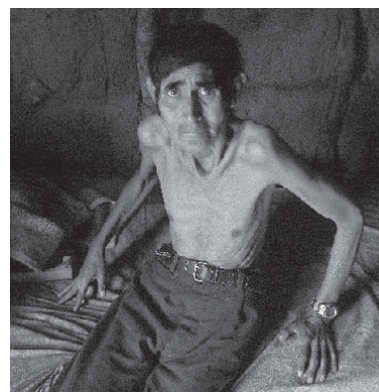
## Actividades



Lee atentamente los artículos sobre los aborígenes chaqueños.

Responde:

- ¿Por qué organizaron los cortes de ruta?
- ¿Cuál es para ellos la importancia de las tierras?
- ¿Cómo puedes relacionar ambos artículos?
- ¿Qué es la marginalidad social?
- ¿Qué solución propondrías para los conflictos?



La imagen es elocuente: el hombre espera poder alimentarse.

## 8. Distribución geográfica de la población argentina

La República Argentina tiene una superficie de 3.761.274 km<sup>2</sup>, más Antártida e Islas del Atlántico Sur con 969.464 km<sup>2</sup>. Está dividida políticamente en 23 provincias y una Capital Federal. La distribución de la población en su territorio es sumamente despareja, ya sea que la consideremos regional o provincialmente.

Para analizar mejor la población, el Indec (Instituto Nacional de Estadística y Censo) distribuye las provincias en seis regiones, dividiendo a la provincia de Buenos Aires en dos partes: el Gran Buenos Aires (25 municipios) y el resto. El gran Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se integran en la *Región Metropolitana*. El interior de la provincia de Buenos Aires se suma a Córdoba, Entre Ríos, La Pampa y Santa Fe, para formar la *Región Pampeana*. El Nordeste está integrado por Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones; el Noroeste por Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán; Cuyo por Mendoza, San Juan y San Luis, y la *Región Patagónica* por Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Te brindamos un cuadro de la distribución de la población por regiones y por provincias, con los datos totales y porcentuales de tres censos nacionales: el último efectuado, el que se hizo hace un siglo y el intermedio. Pueden servir para comparar y analizar cómo, dadas las transformaciones en la actividad económica del país, la gente prefirió dejar sus provincias para instalarse en otras con más posibilidades de trabajo.

### Porcentaje de la distribución por regiones 1869 – 2001

| Región/Año    | 1869      | 1895 | 1914 | 1947 | 1960 | 1970 | 1980 | 1991 | 2001 |
|---------------|-----------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Pampeana      | 40,2      | 47,3 | 47,8 | 42,1 | 38,0 | 36,7 | 35,8 | 35,2 | 34,9 |
| Metropolitana | 13,2      | 19,8 | 25,8 | 29,7 | 33,7 | 35,8 | 34,9 | 33,5 | 31,6 |
| Noroeste      | 28,8      | 17,9 | 12,6 | 11,2 | 11,0 | 10,2 | 10,8 | 11,3 | 12,3 |
| Nordeste      | 7,4       | 7,3  | 5,9  | 8,3  | 8,1  | 7,7  | 8,0  | 8,7  | 9,3  |
| Cuyo          | 10,4      | 7,0  | 6,5  | 6,4  | 6,7  | 6,6  | 6,7  | 6,8  | 7,1  |
| Patagonia     | sin datos | 0,7  | 1,4  | 2,3  | 2,5  | 3,0  | 3,7  | 4,5  | 4,8  |

### Evolución de la población urbana y rural 1869 – 2001

| Año  | Población Rural |      | Población Urbana |      | Población Total |     |
|------|-----------------|------|------------------|------|-----------------|-----|
|      | Habitantes      | %    | Habitantes       | %    | Habitantes      | %   |
| 1869 | 1164            | 67   | 573              | 33   | 1737            | 100 |
| 1895 | 2294            | 58   | 1161             | 42   | 3955            | 100 |
| 1914 | 3312            | 42   | 4573             | 58   | 7885            | 100 |
| 1947 | 5962            | 37,5 | 9932             | 32,5 | 15894           | 100 |
| 1960 | 5252            | 26,2 | 14759            | 73,8 | 20011           | 100 |
| 1970 | 4906            | 21   | 18458            | 79   | 23364           | 100 |
| 1980 | 4754            | 17   | 23196            | 83   | 27950           | 100 |
| 1991 | 4286            | 13,1 | 28330            | 86,9 | 32616           | 100 |
| 2001 | 3880            | 10,7 | 32380            | 89,3 | 36260           | 100 |

## 9. Problemas demográficos: macrocefalismo, bajo índice de crecimiento vegetativo

Observando el cuadro de *Participación de la población urbana sobre el total de cada provincia*, podemos ver que, incluso en las provincias del interior, la mayoría de la población se halla concentrada en las ciudades. El 89,3% de la población total del país es *urbana*<sup>27</sup>, y gran parte de esas ciudades están en el litoral. El problema es el estancamiento en que se encuentran las pequeñas economías rurales y la poca mano de obra que requieren los grandes latifundios, que en general contratan mano de obra estacional (trabajadores “golondrina”) para las épocas de cosecha. La tecnificación y dificultades de diferente índole (como por ejemplo graves inundaciones que afectaron la economía de vastos sectores rurales) llevaron a que el campo se despueble cada vez más y a que, incluso, ciudades de la rica región pampeana apenas hayan podido mantener su población durante el último medio siglo.

Los desequilibrios en la ocupación del territorio se visualizan a través del mapa de densidad de población<sup>28</sup>, más aún si lo comparamos con los datos del cuadro de las mayores ciudades argentinas. Asimismo, en el cuadro de *Distribución de la población por regiones y provincias*, podemos observar que una pequeña proporción del territorio de la República Argentina, como lo es el área “Metropolitana” alberga a un tercio del total de su población, y el otro tercio está alojado en la región pampeana. Es decir que una inmensa mayoría de territorio tiene apenas un tercio de la población. Si además consideramos que en esa zona restante, la población se concentra en algunas ciudades o en provincias como Tucumán, Misiones y Mendoza, podemos determinar que gran parte del país es un desierto sin trabajar. ¿Por qué?

Hay quienes atribuyen esto al bajo crecimiento vegetativo que tiene nuestro país (la diferencia entre natalidad y mortalidad). Sin embargo, vemos que las provincias que tienen mayor tasa de crecimiento anual (por la tasa de natalidad y en la Patagonia por migraciones o inmigración) no son justamente las que tienen mayor esperanza de vida al nacimiento, sino todo lo contrario. Es decir: lo que sucede es que no hay medios sanitarios para que los chicos vivan saludables, ni hay trabajo para que la gente se quede en su provincia.

Hasta la década del 70, la proporción de población del área Metropolitana siguió creciendo. A partir del golpe militar de 1976, con la apertura del país a la importación generali-

### Actividades



Observa atentamente los cuadros de la página anterior.

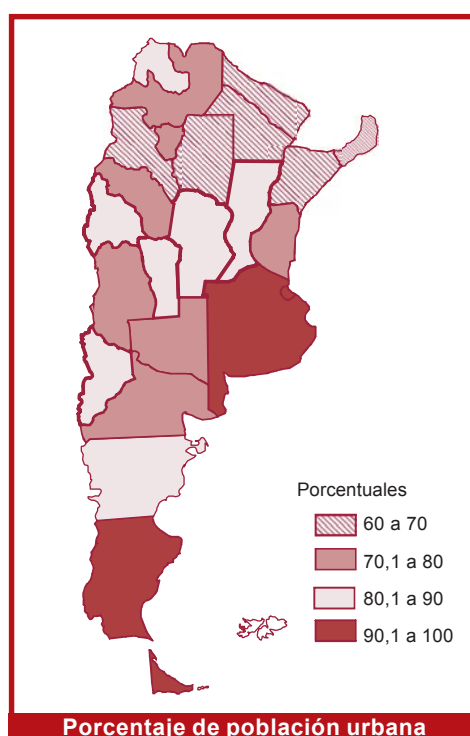
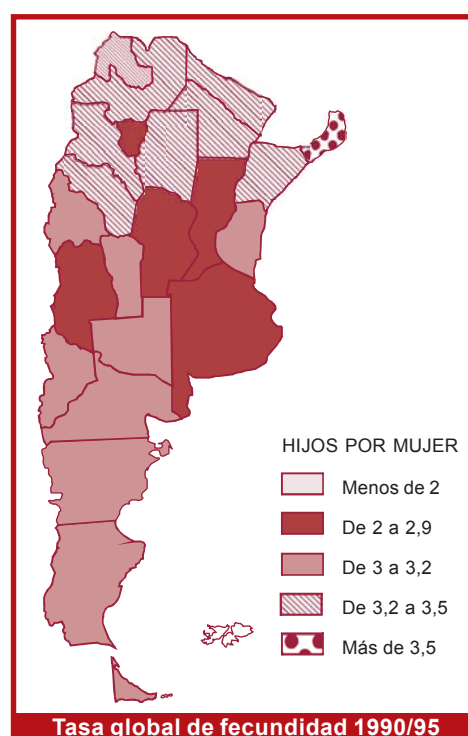
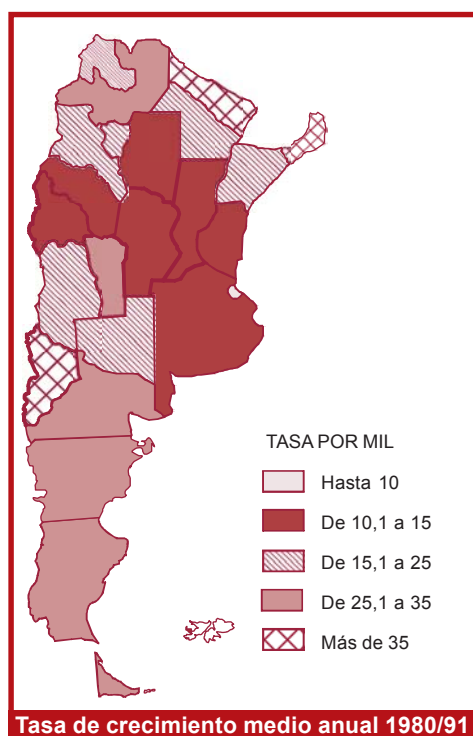
- Reflexiona: ¿A qué actividades se dedica mayoritariamente la gente que vive en la región Metropolitana?
- ¿Por qué te parece que a fines del siglo pasado esa población no era tan importante con respecto a la total del país?
- ¿Cuál era la actividad económica fundamental a fines del siglo pasado?
- ¿Cómo se refleja eso en la distribución de la población por regiones de esa época?
- ¿Qué regiones mantuvieron su proporción de población con respecto al total del país?
- ¿Cuál fue la región que más creció? ¿A qué lo atribuyes?
- ¿Cuáles son las regiones más pobladas?
- ¿Cuáles las menos pobladas?

27 Se considera urbana a la localidad con más de 2.000 habitantes.

28 Densidad de población: cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado.



zada y el consiguiente retroceso de la pequeña y mediana industria, se generó un gran nivel de desocupación que frenó el impulso migratorio e incluso hizo regresar a alguna gente a sus provincias de origen. Entonces, la leve disminución de esta característica calificada como “**macrocefalismo patológico**” (en términos biológicos, una gigantesca cabeza producto de una enfermedad) no se debió a la solución de problemas, sino a la aparición de otros más graves.



**Población por sexo, índice de masculinidad y densidad de población.  
Total del país por provincia. Año 2001.**

| Provincia                             | Población         |                   |                   | Razón de masculinidad | Superficie en km <sup>2</sup> (1) | Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> ) |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------|
|                                       | Total             | Varones           | Mujeres           |                       |                                   |                                              |
| <b>Total del país (2)</b>             | <b>36.260.130</b> | <b>17.659.072</b> | <b>18.601.058</b> | <b>94,93</b>          | <b>2780403</b>                    | <b>13,0</b>                                  |
| Ciudad de Buenos Aires (3)            | 2.776.138         | 1.258.458         | 1.517.680         | 82,92                 | 203                               | 13.675,6                                     |
| Buenos Aires                          | 13.827.203        | 6.725.879         | 7.101.324         | 94,71                 | 307.571                           | 45,0                                         |
| 24 partidos del Gran Buenos Aires (4) | 8.684.437         | 4.213.697         | 4.470.740         | 94,25                 | 3.630                             | 2.392,4                                      |
| Resto Buenos Aires (5)                | 5.142.766         | 2.512.182         | 2.630.584         | 95,49                 | 303.941                           | 16,9                                         |
| Catamarca                             | 334.568           | 166.544           | 168.024           | 99,12                 | 102.602                           | 3,3                                          |
| Córdoba                               | 3.066.801         | 1.489.403         | 1.577.398         | 94,42                 | 165.321                           | 18,6                                         |
| Corrientes                            | 930.991           | 459.458           | 471.533           | 97,44                 | 88.199                            | 10,6                                         |
| Chaco                                 | 984.446           | 491.148           | 493.298           | 99,56                 | 99.633                            | 9,9                                          |
| Chubut                                | 413.237           | 207.053           | 206.184           | 100,42                | 224.686                           | 1,8                                          |
| Entre Ríos                            | 1.158.147         | 568.275           | 589.872           | 96,34                 | 78.781                            | 14,7                                         |
| Formosa                               | 486.559           | 244.160           | 242.399           | 100,73                | 72.066                            | 6,8                                          |
| Jujuy                                 | 611.888           | 301.508           | 310.380           | 97,14                 | 53.219                            | 11,5                                         |
| La Pampa                              | 299.294           | 149.169           | 150.125           | 99,36                 | 143.440                           | 2,1                                          |
| La Rioja                              | 289.983           | 144.894           | 145.089           | 99,86                 | 89.680                            | 3,2                                          |
| Mendoza                               | 1.579.651         | 769.265           | 810.386           | 94,92                 | 148.827                           | 10,6                                         |
| Misiones                              | 965.522           | 484.323           | 481.199           | 100,65                | 29.801                            | 32,4                                         |
| Neuquén                               | 474.155           | 236.266           | 237.889           | 99,32                 | 94.078                            | 5,0                                          |
| Río Negro                             | 552.822           | 274.671           | 278.151           | 98,75                 | 203.013                           | 2,7                                          |
| Salta                                 | 1.079.051         | 534.140           | 544.911           | 98,02                 | 155.488                           | 6,9                                          |
| San Juan                              | 620.023           | 302.532           | 317.491           | 95,29                 | 89.651                            | 6,9                                          |
| San Luis                              | 367.933           | 183.411           | 184.522           | 99,40                 | 76.748                            | 4,8                                          |
| Santa Cruz                            | 196.958           | 100.479           | 96.479            | 104,15                | 243.943                           | 0,8                                          |
| Santa Fe                              | 3.000.701         | 1.455.837         | 1.544.864         | 94,24                 | 133.007                           | 22,6                                         |
| Santiago del Estero                   | 804.457           | 402.961           | 401.496           | 100,37                | 136.351                           | 5,9                                          |
| Tierra del Fuego (6)                  | 101.079           | 51.696            | 49.383            | 104,68                | 21.571                            | 4,7                                          |
| Tucumán                               | 1.338.523         | 657.542           | 680.981           | 95,56                 | 22.524                            | 59,4                                         |

(1) Datos provistos por el Instituto Geográfico Militar.

(2) La superficie de la Argentina incluyendo los departamentos Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur de la provincia Tierra del Fuego es de 3.761.277 km<sup>2</sup>.

Tasa global de fecundidad, tasa bruta de reproducción y edad media de la fecundidad, por quinquenio. Total del país. Años 1950 - 2015

| Quinquenio | Tasa global de fecundidad <sup>1</sup><br>(hijos por mujer) | Tasa bruta de reproducción <sup>2</sup><br>(hijas por mujer) | Edad media de la fecundidad<br>(en años) |
|------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1950-1955  | 3,2                                                         | 1,5                                                          | 28,3                                     |
| 1955-1960  | 3,1                                                         | 1,5                                                          | 28,3                                     |
| 1960-1965  | 3,1                                                         | 1,5                                                          | 28,3                                     |
| 1965-1970  | 3,0                                                         | 1,5                                                          | 28,3                                     |
| 1970-1975  | 3,1                                                         | 1,5                                                          | 28,0                                     |
| 1975-1980  | 3,4                                                         | 1,7                                                          | 27,7                                     |
| 1980-1985  | 3,2                                                         | 1,5                                                          | 27,8                                     |
| 1985-1990  | 3,1                                                         | 1,5                                                          | 27,8                                     |
| 1990-1995  | 2,9                                                         | 1,4                                                          | 27,7                                     |
| 1995-2000  | 2,6                                                         | 1,3                                                          | 27,8                                     |
| 2000-2005  | 2,4                                                         | 1,2                                                          | 27,9                                     |
| 2005-2010  | 2,3                                                         | 1,1                                                          | 27,9                                     |
| 2010-2015  | 2,2                                                         | 1,1                                                          | 27,9                                     |

Fuente: Indec



Mafalda, por Quino.

## Indicadores demográficos, por provincia. Total del país. Años 1991-2001

| Provincia              | Tasa anual media de crecimiento 0/00 1991-2001 (1) | 2001                                                 |                              |                               | Esperanza de vida al nacer en 2000-2001, en años      |             |             |            |
|------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|-------------|------------|
|                        |                                                    | Tasa global de fecundidad (hijos por mujer) 2001 (2) | Tasa bruta de natalidad 0/00 | Tasa bruta de mortalidad 0/00 | Tasa de mortalidad infantil de los nacidos vivos 0/00 | Total       | Varones     | Mujeres    |
| <b>Total del país</b>  | <b>10,1</b>                                        | <b>18,2</b>                                          | <b>7,6</b>                   | <b>16,3</b>                   | <b>73,8</b>                                           | <b>70,0</b> | <b>77,5</b> | <b>2,6</b> |
| Ciudad de Buenos Aires | -6,3                                               | 13,9                                                 | 11,1                         | 9,6                           | 75,9                                                  | 71,8        | 79,4        | 1,8        |
| Buenos Aires           | 8,9                                                | 16,9                                                 | 8,2                          | 15,0                          | 74,0                                                  | 70,0        | 78,0        | 2,5        |
| Catamarca              | 22,7                                               | 24,9                                                 | 5,6                          | 15,5                          | 73,4                                                  | 70,4        | 76,5        | 3,3        |
| Chaco                  | 15,3                                               | 22,2                                                 | 6,4                          | 24,0                          | 70,0                                                  | 67,0        | 73,3        | 3,1        |
| Chubut                 | 14,0                                               | 18,4                                                 | 5,1                          | 13,1                          | 72,2                                                  | 68,9        | 75,9        | 2,7        |
| Córdoba                | 9,8                                                | 15,9                                                 | 7,8                          | 16,2                          | 74,9                                                  | 71,1        | 78,7        | 2,5        |
| Corrientes             | 15,1                                               | 21,9                                                 | 6,6                          | 23,5                          | 72,0                                                  | 68,4        | 75,8        | 3,2        |
| Entre Ríos             | 12,1                                               | 20,5                                                 | 7,8                          | 14,9                          | 74,1                                                  | 70,0        | 78,4        | 2,9        |
| Formosa                | 19,2                                               | 22,4                                                 | 5,4                          | 28,9                          | 70,8                                                  | 68,5        | 73,5        | 3,4        |
| Jujuy                  | 17,0                                               | 23,1                                                 | 5,5                          | 18,4                          | 72,5                                                  | 68,9        | 76,4        | 3,0        |
| La Pampa               | 13,5                                               | 17,2                                                 | 6,9                          | 12,4                          | 74,8                                                  | 71,1        | 79,0        | 2,5        |
| La Rioja               | 26,3                                               | 20,5                                                 | 5,6                          | 23,5                          | 72,5                                                  | 70,0        | 75,2        | 2,8        |
| Mendoza                | 10,7                                               | 19,1                                                 | 6,8                          | 12,1                          | 74,9                                                  | 71,8        | 78,1        | 2,6        |
| Misiones               | 19,4                                               | 24,2                                                 | 4,4                          | 19,6                          | 72,7                                                  | 69,7        | 76,0        | 3,7        |
| Neuquén                | 19,1                                               | 16,8                                                 | 3,6                          | 13,0                          | 75,2                                                  | 71,3        | 79,6        | 2,5        |
| Río Negro              | 8,3                                                | 17,8                                                 | 4,7                          | 14,7                          | 73,9                                                  | 71,5        | 76,3        | 2,7        |
| Salta                  | 21,1                                               | 24,2                                                 | 5,2                          | 19,1                          | 71,9                                                  | 68,7        | 75,2        | 3,4        |
| San Juan               | 15,3                                               | 23,7                                                 | 7,1                          | 18,8                          | 73,6                                                  | 70,7        | 76,6        | 3,0        |
| San Luis               | 24,1                                               | 22,3                                                 | 6,0                          | 17,8                          | 74,1                                                  | 71,2        | 77,1        | 3,1        |
| Santa Cruz             | 20,1                                               | 19,8                                                 | 4,6                          | 14,5                          | 72,9                                                  | 69,5        | 77,2        | 2,8        |
| Santa Fe               | 6,7                                                | 16,2                                                 | 8,4                          | 14,3                          | 74,2                                                  | 70,2        | 78,2        | 2,4        |
| Santiago del Estero    | 17,3                                               | 21,1                                                 | 6,1                          | 14,8                          | 71,5                                                  | 68,8        | 74,4        | 3,5        |
| Tierra del Fuego       | 36,5                                               | 17,9                                                 | 2,3                          | 10,1                          | 74,8                                                  | 72,9        | 77,0        | 2,7        |
| Tucumán                | 15,2                                               | 21,1                                                 | 6,3                          | 24,5                          | 72,4                                                  | 69,2        | 75,8        | 3,0        |

Fuente: INDEC. Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda 1991 y 2001. Ministerio de Salud. Programa Nacional de Estadísticas de Salud.